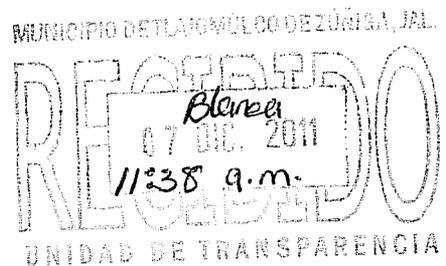


GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,
JALISCO

INFORME DE RESULTADOS DE
COMISIONES EDILICIAS 2011



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL



SECRETARÍA GENERAL

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 01 de Diciembre de 2011.



1.1 MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 33. La Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan relación con el servicio público municipal de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; y

II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia u organismo encargado del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.

1.2 INTEGRANTES:

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL
C. Fernando Arriero Gutiérrez Regidor (PAN)	C. Ricardo Olivares Toscano Regidor (PRD)	C. Jaime Humberto Pulido González Regidor (PRD)



Dependencia:

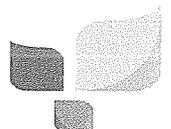
Número:

Asunto:

No.	COMISIONES	Sesión Ordinaria de fecha 16 de febrero del 2011.	
		042/2011 - A) A.G.	STATUS
1	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Dagoberto Calderón Leal, mediante el cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe y autorice la adhesión al decreto numero 23492/LIX/11 expedido por el congreso del Estado de Jalisco, en el cual autoriza a realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de derechos del servicio de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento e Infraestructura Hidráulica y del impuesto predial que se hubiesen generado hasta la vigencia del decreto en cuestión, según lo dispuesto por el artículo primero transitorio del mismo.	APROBADO POR UNANIMIDAD

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Sesión Ordinaria de fecha del 01 de Junio de 2011	
076/2011/TC	STATUS
A) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, ASUNTO: que tiene por objetosometer al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno a las Comisiones Edilicias competentes para que sean gestionadas las partidas necesarias para llevar a cabo la utilización de los medios de difusión y promoción posibles en el ámbito municipal, para inculcar una cultura participativa hacia el cuidado del agua.	A) Turno a las Comisiones Edilicias de Agua Potable y Saneamiento como convocante y a la de Hacienda Pública y Presupuesto como coadyuvante.



Sesión Ordinaria de fecha del 16 de Julio de 2011	
115/2011	Asunto: STATUS
<p>VI.1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ASUNTO: mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, para la aportación de recursos estatales para llevar a cabo diversas obras y acciones de contingencias, prevención y de agua potable en Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>	<p>APROBADO POR UNANIMIDAD</p>

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO

Sesión Ordinaria de fecha del 29 de Julio de 2011	
125/2011	STATUS
<p>V.2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ASUNTO: mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la creación de 20 plazas operativas en la Plantilla del Personal de este H. Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 79 fracción II inciso d) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado de este H. Ayuntamiento.</p>	<p>APROBADO POR UNANIMIDAD</p>

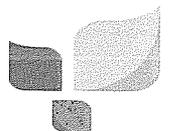


141/2011/TC	Asunto: STATUS
<p>Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Ricardo Olivares Toscano, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el turno sobre la Propuesta de Implementación de Trampas para Recuperación de Grasa para todos los Giros Comerciales e Industriales que realicen descargas a Fosas o Drenajes.</p> 	<p>D)Turno A La Comisión Edilicia De Reglamentos Como Convocante Y A Las De Agua Potable Y Saneamiento; Medio Ambiente Y Ecología; Protección Civil; Reglamentos; Salud, Higiene Y Prevención a Las Adicciones; Mercados Y Centrales De Abasto Y La De Desarrollo Social como coadyuvantes.</p>

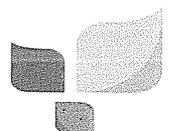
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO

Sesión Ordinaria de fecha del 25 de Agosto de 2011

142/2011	STATUS
<p>Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a las autoridades del Gobierno Municipal para que lleven a cabo los actos y gestiones legales necesarias para expropiación por utilidad pública de una fracción de 1,000.00 metros cuadrados de la parcela 420 Z1 P2/3 del Ejido Santa Cruz del Valle que se encuentra a favor del C. Genaro Juárez Pérez, para destinarla a la perforación y equipamiento de un pozo profundo de agua para la prestación del servicio público de agua potable en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>	<p>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</p>



179/2011	STATUS
<p>Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio con la Comisión Estatal del Agua (CEA) para la ejecución de la obra pública consistente en la reposición de la línea de conducción de agua potable en la localidad de San Miguel Cuyutlán, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>  <p>MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</p>	<p>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</p>



2.1 MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 34. La Comisión Edilicia de Adquisiciones tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con los procedimientos internos para la adquisición de bienes y la contratación de servicios; y

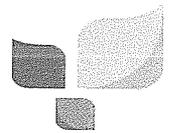
II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada de la adquisición de bienes y la contratación de servicios.



2.2 INTEGRANTES:

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO

C. Jaime Humberto Pulido González PRESIDENTE Regidor (PRD)	C. Sergio Ángel Macías VOCAL Regidor (PANAL)	C. José Mario Morales Gaspar VOCAL Regidor (PRD)	C. Genaro Torres Vidrio VOCAL Regidor (PAN)
---	---	---	--



Dependencia:

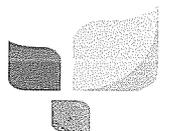
Número:

Asunto:

No.	COMISIONES	Sesión Ordinaria de fecha 16 de febrero de 2011.	
		037/2011/TC – B) A.G.	STATUS
2	ADQUISICIONES	B) Iniciativa presentada por la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante el cual se reforman los artículos; 3 fracción VI, 5 fracciones I y II, 8 fracciones II, IV, VI y VIII, 13, 14, 19 fracción IX, 28, 29 fracciones I, II y III, 30 fracciones IX, X y XI, 33, 34 fracciones I inciso 2) último párrafo y II, 35 fracción VII, 37, 39, 45, 46, 48, 52 y 53 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO
SECRETARÍA GENERAL

Sesión Ordinaria de fecha del 02 de Marzo de 2011	
045/2011	STATUS
Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Adquisiciones ASUNTO: mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procesos administrativos PE003/2011 y PE004/2011, bajo la modalidad de licitación pública, para la adquisición de uniformes y útiles escolares para el programa “Uniformes y Útiles Escolares” del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a ejecutarse en el año 2011.	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD



Sesión Ordinaria de fecha del 01 de Abril de 2011	
054/2011	STATUS
<p>Intervención del Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, ASUNTO: presenta el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Adquisiciones, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Dictamen donde se aprueban diversas Modificaciones y Adiciones al Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p> 	<p>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</p>

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Sesión Ordinaria de fecha del 01 de Abril de 2011	
056/2011/TC	STATUS
<p>Oficios números JHPG/014/2011 y JHPG/017/2011 suscritos por el C. Jaime Humberto Pulido González, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, ASUNTO: mediante los cuales remite las Actas de las Reuniones de Trabajo de la Comisión Edilicia de Adquisiciones de los días 27 de enero, 14 de febrero, 03 y 10 de marzo del presente año, para que se informe de los asuntos tratados por la Comisión, a efecto de que el Pleno defina su posición al respecto.</p>	<p>PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO</p>



Asunto: Sesión Ordinaria de fecha del 05 de Julio de 2011	
116/2011	STATUS
<p>Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, ASUNTO: mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo 096/2011 de fecha 01 de junio del 2011, a efecto de que la adquisición de 1000 (Mil) toneladas de fertilizante químico para el "Programa de Adquisición de Fertilizante Químico a Fondo Revolvente", sea bajo la modalidad de adjudicación directa, así mismo que el fondo revolvente sea por la cantidad de \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M. N.); y el otorgamiento de un subsidio por la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M. N.) para el "Programa de Adquisición de Fertilizante Químico a Fondo Revolvente".</p>	<p>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</p>

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL



3.1 MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 36. La Comisión Edilicia de Asistencia Social tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los asuntos en materia de asistencia social y lo relacionado con el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia –DIF Tlajomulco–; y

II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de las dependencias u organismos encargados de la asistencia social del Municipio.

3.2 INTEGRANTES

PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL
C. Ma. Evangelina Vega Pedroza Regidora (PRD)	C. Genaro Torres Vidrio Regidor (PAN)	C. Sandra González Delgado Regidora (PRD)

3.3 RESULTADOS

No.	COMISIONES	Sesión Ordinaria de fecha 07 de Noviembre del 2011.	
		192/2011	STATUS
3	ASISTENCIA SOCIAL	Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la revocación del Acuerdo tomado por el Pleno en sesión Ordinaria del 29 de julio del 2004, respecto de un Contrato de Comodato fechado 18 de agosto 2005; así como aprobar y autorizar un Contrato de Comodato por una superficie de cuatro hectáreas de un predio denominado Agua Ancha con el Instituto Jalisciense de Asistencia Social.	APROBADO POR UNANIMIDAD



4.1 MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 38. La Comisión Edilicia de Alumbrado Público tiene las siguientes facultades y obligaciones:

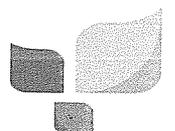
I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas, y demás asuntos que tengan que ver con al servicio público municipal de alumbrado público; y

II. Conocer y dar su opinión, al Presidente municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada del servicio municipal de alumbrado público.

4.2 INTEGRANTES

PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL	VOCAL
C. Germán Ruiz Martínez Regidor (PRD)	C. Dagoberto Calderón Leal Regidor (PRI)	C. Ricardo Olivares Toscano Regidor (PRD)	C. José Mario Morales Gaspar Regidor (PRD)

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL



Dependencia:

Número:

Asunto:

4.3 RESULTADOS

No.	COMISIONES	Sesión Ordinaria de fecha 16 de Febrero del 2011.	
		034/2011	STATUS
4	ALUMBRADO PÚBLICO	<p>Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Alumbrado Público, Obras Públicas y Hacienda Pública y Presupuestos, ASUNTO: que tiene por objeto que el H. Pleno del Ayuntamiento autorice la implementación, desarrollo y ejecución de un Proyecto de Ahorro de Energía Eléctrica y Mejora del Servicio de Alumbrado Público del Municipio.</p>	<p>APROBADO POR UNANIMIDAD</p>

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO	
Sesión Ordinaria de fecha 06 de Mayo del 2011.	
066/2011	STATUS
<p>Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Alumbrado Público, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de comodato por 50 años con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de una fracción de 1,055.40 metros cuadrados del área de cesión de destinos, manzana 2, primera etapa del fraccionamiento Hacienda Santa Fe del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para destinarlo al resguardo de los vehículos de trabajo y a una vialidad de acceso privado al predio de ubicación a la sucursal y área de distribución de dicha paraestatal.</p>	<p>APROBADO POR UNANIMIDAD</p>



Dependencia:

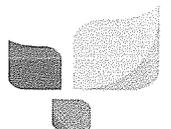
Número:

Asunto:

Sesión Ordinaria de fecha 03 de Octubre del 2011.

168/2011	STATUS
<p>Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ASUNTO: mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 034/2011 tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 16 de febrero del año 2011, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe y autorice DESARROLLAR UN PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (ahorro de energía eléctrica) en los sistemas de alumbrado público y modernización de la infraestructura utilizada en la prestación del servicio de alumbrado público municipal.</p>	<p>Se aprueba por Mayoría Calificada</p>

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL



5.1 MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 40. La Comisión Edilicia de Calles y Calzadas tiene las siguientes facultades y obligaciones:

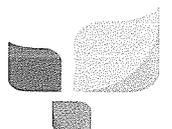
I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con el trazo, diseño, alineación, construcción, mantenimiento, ampliación y embellecimiento de las calles, calzadas y zonas peatonales; y

II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada del servicio público municipal de calles y calzadas.



5.2 INTEGRANTES

PRESIDENTE	MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO SECRETARÍA DE GOBIERNO VOCAL	VOCAL
C. Dagoberto Calderón Leal Regidor (PRI)	C. Ricardo Olivares Toscano Regidor (PRD)	C. Sandra González Delgado Regidora (PRD)



Dependencia:

Número:

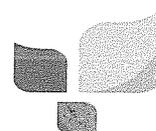
Asunto:

No.	COMISIONES	Sesión Ordinaria de fecha 16 de Febrero del 2011.	
		010/2011/TC	STATUS
5	CALLES Y CALZADAS	A) Oficio presentad por el Lic. Humberto Coello Ruvalcaba, Director Zona I por GIG Desarrollos Inmobiliarios S. A. de C. V., ASUNTO: mediante el cual solicita la autorización de servidumbre de paso sobre el área de donación municipal ubicada en el fraccionamiento Paseo de las Aves entre las calles Calandria y Torcaza, equipando de árboles y pasto el resto del área mencionada.	A) Turno a las Comisiones Edilicias de Calles y Calzadas como convocante y a la de Patrimonio Municipal como coadyuvante.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
 DE ZÚÑIGA, JAL.

Sesión Ordinaria de fecha 16 de Febrero del 2011.

010/2011/TC	STATUS
Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ASUNTO: mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto del Programa Municipal de Construcción de Puentes Peatonales, como obras públicas por colaboración y concesión con la empresa que resulte ganadora dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas.	A) Turno a las Comisiones Edilicias de Calles y Calzadas como convocante y a la de Patrimonio Municipal como coadyuvante.

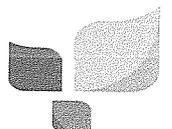


103/2011	STATUS
<p>Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Calles y Calzadas, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Programa Municipal de Construcción de Puentes Peatonales, como obras públicas por colaboración y concesión con la empresa que resulte ganadora dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas.</p>	<p>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</p>



Sesión Ordinaria de fecha 07 de Noviembre del 2011.

174/2011/TC	STATUS
<p>Iniciativa presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, ASUNTO: que tiene por objeto que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe y autorice la implementación de topes y señalamientos visibles en las calles y cruceros principales de la Cabecera Municipal.</p>	<p>Turno A Las Comisiones Edilicias De Calles Y Calzadas Como Convocante y a la de Obras Públicas Como Coadyuvante.</p>



6.1 MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 41. La Comisión Edilicia de Catastro tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con catastro municipal;

II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada del catastro municipal; y

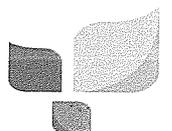
III. Promover la integración y supervisar el funcionamiento del Consejo Técnico de Catastro Municipal.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO
SECRETARÍA GENERAL

6.2 INTEGRANTES

PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL	VOCAL
C. Juan Chávez Ocegueda Regidor (PRD)	C. Jaime Humberto Pulido Glez. Regidor (PRD)	C. José Ángel García Márquez Regidor (PRI)	C. Dagoberto Calderón Leal Regidor (PRI)



Dependencia:

Número:

No.	COMISIONES	Asunto: Sesión Ordinaria de fecha 25 de Agosto del 2011.	
		144/2011	STATUS
6	CATASTRO	<p>Oficio número CAT-503/2011, firmado por el Ing. José Alberto Bravo Saldivar, Director de Catastro, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice las Tablas de Valores para el Ejercicio Fiscal 2012, para que sean aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y para su presentación ante el H. Congreso del Estado de Jalisco para su aprobación.</p>	

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
 DE ZÚÑIGA, JAL.
 SECRETARIA GENERAL



7.1 MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 43. La Comisión Edilicia de Centros Deportivos Municipales tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con el servicio público municipal de centros deportivos; y
- II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada del servicio municipal de centros deportivos y del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en materia de Deportes.

7.2 INTEGRANTES

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL
C. David Ureña Contreras Regidor (PAN)	C. José Mario Morales Gaspar Regidor (PRD)	C. Ricardo Olivares Toscano Regidor (PRD)



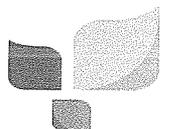
Dependencia:

Número:

Sesión Ordinaria de fecha 02 de Febrero del 2011.			
No.	COMISIONES	017/2011/TC	STATUS
7	CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor David Ureña Contreras, ASUNTO: misma que tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento, apruebe y autorice que dentro del plan, programa y presupuestación de obra pública para el ejercicio fiscal 2011, se incluya la obra pública consistente en el acondicionamiento de una cancha de frontón ubicada en la unidad deportiva de la Cabecera Municipal, para que tenga las medidas oficiales expedidas por la Comisión Nacional de Deporte (CONADE), así como de la Federación Mexicana de Frontón.	Turno a la Comisión Edilicia

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZUÑIGA, JAL.

Sesión Ordinaria de fecha 02 de Marzo del 2011.	
043/2011/TC	STATUS
Oficio presentado por la Lic. Luz Elena Martínez García, Presidenta del Clúster 21 del Fraccionamiento Santa Fe, ASUNTO: mediante el cual solicita el terreno ubicado en las Calles de Catamarca y Yuzcapan para ser utilizado como Unidad Deportiva.	Turno A Las Comisiones Edilicias De Patrimonio Municipal Como Convocante Y A La De Centros Deportivos Municipales Como Coadyuvante.



079/2011	Asunto: STATUS
<p>Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, de Centros Deportivos Municipales, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento, el decreto por el que se reforma el artículo 19 del Reglamento del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y se expide el Reglamento de Box, Lucha y Artes Marciales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>	<p>Se aprueba por Unanimidad del Pleno, en lo general y lo particular</p>



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL



8.1 MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 44. La Comisión Edilicia de Cultura tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la promoción, fomento, difusión y reconocimiento de las manifestaciones y valores culturales propios del Municipio;

II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada de cultura; y

III. Promover la integración y supervisar el funcionamiento del Consejo Municipal para el Fomento de la Cultura.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

8.2 INTEGRANTES

PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL
C. Ma. Evangelina Vega Pedroza Regidora (PRD)	C. Juan Chávez Ocegueda Regidor (PRD)	C. Sergio Ángel Macías Regidor (PANAL)



Dependencia:

Número:

Asunto:

No.	COMISIONES	Sesión Ordinaria de fecha 02 de Marzo del 2011.	
		043/2011/TC	STATUS
8	CULTURA	<p>Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, ASUNTO: que tiene por objeto turnar a las comisiones correspondientes el merecido reconocimiento al General Eugenio Zúñiga Gálvez, remodelando su capilla para honrar su memoria y promover la cultura del patriotismo y la identidad para con nuestros héroes de la Revolución.</p>	<p>B) Turno A Las Comisiones Edilicias De Hacienda Pública Y Presupuestos Y Obras Públicas Como Coadyuvantes.</p>

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZUNIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL

Sesión Ordinaria de fecha 02 de Marzo del 2011.	
043/2011/TC	STATUS
<p>Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, ASUNTO: que tiene por objeto turnar a las comisiones correspondientes el merecido reconocimiento al General Emiliano Zapata Salazar, instalando una placa conmemorativa en el busto que se encuentra ubicado en nuestra plaza principal, para con esto promover la cultura del patriotismo y la identidad para con nuestros héroes de la Revolución.</p>	<p>C) Turno A Las Comisiones Edilicias De Cultura Como Convocante Y A Las De Hacienda Pública Y Presupuestos Y Obras Públicas Como Coadyuvantes.</p>



104/2011

STATUS

Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, de Cultura, de Nomenclatura y de Obras Públicas, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y otorgue el nombre de Don Sixto Ibarra Galindo a la plaza de la población de San Juan Evangelista, así como la colocación de un busto de bronce y placa en su honor.

C) Turno A Las Comisiones Edilicias De Cultura Como Convocante Y A Las De Hacienda Pública Y Presupuestos Y Obras Públicas Como Coadyuvantes.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL



9.1 MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 46. La Comisión Edilicia de Desarrollo Social tiene las siguientes facultades y obligaciones:

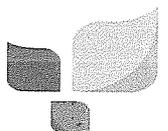
- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la materia de desarrollo social;
- II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada del desarrollo social; y
- III. Promover la integración y supervisar el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Social.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

9.2 INTEGRANTES

PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL
C. Oscar Ernesto Pacas Peña Regidor (PT)	C. Sergio Ángel Macías Regidor (PANAL)	C. Sandra González Delgado Regidora (PRD)



No.	COMISIONES	Sesión Ordinaria de fecha 04 de Enero del 2011.	
		008/2011/TC A.G.	STATUS
9	DESARROLLO SOCIAL	Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ASUNTO: Iniciativa de Acuerdo, mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal como convocante y a la de Desarrollo Social como coadyuvante, la propuesta para otorgar en comodato un terreno propiedad del H. Ayuntamiento con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco o DIF Jalisco.	Turno a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal como convocante y a la de Desarrollo Social como coadyuvante.

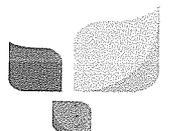
Sesión Ordinaria de fecha 02 de Marzo del 2011.	
043/2011/TC	STATUS
 <p>MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. SECRETARÍA GENERAL</p> <p>Iniciativa de Acuerdo presentada por los Regidores Oscar Ernesto Pacas Peña y Ricardo Olivares Toscano, ASUNTO: que tiene por objeto turnar a las comisiones correspondientes el programa municipal para la instalación de calentadores solares en las localidades de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el cual se contribuye principalmente a dos aspectos importantes en el municipio, la protección de medio ambiente y a través de esto impulsar el desarrollo social para las familias, ayudándoles a reducir sus gastos diarios, cumpliendo con la misión y visión de los programas de vivienda digna.</p>	Turno A Las Comisiones Edilicias De Hacienda Pública Y Presupuestos Como Convocante Y A La De Desarrollo Social Como Coadyuvante.



<p>141/2011/TC</p>	<p>STATUS</p>
<p>Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Ricardo Olivares Toscano, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el turno sobre la Propuesta de Implementación de Trampas para Recuperación de Grasa para todos los Giros Comerciales e Industriales que realicen descargas a Fosas o Drenajes.</p>	<p>Turno A Las Comisiones Edilicias De D)Turno A La Comisión Edilicia De Reglamentos Como Convocante Y A Las De Agua Potable Y Saneamiento; Medio Ambiente Y Ecología; Protección Civil; Reglamentos; Salud, Higiene Y Prevención A Las Adicciones; Mercados Y Centrales De Abasto Y La De Desarrollo Social Como Coadyuvantes.Y Presupuestos Como Convocante Y A La De Desarrollo Social Como Coadyuvante.</p>



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL



10.1 MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 47. La Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los planes municipales de desarrollo urbano, así como los ordenamientos municipales, las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la materia de desarrollo urbano;

II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada del desarrollo urbano; y

III. Promover la integración y supervisar el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA MUNICIPAL

10.2 INTEGRANTES:

PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL
C. Jaime Humberto Pulido González. Regidor (PRD)	C. Sergio Ángel Macías Regidor (PANAL)	C. Enrique Alfaro Ramírez Presidente Municipal (PRD)

VOCAL	VOCAL
C. Fernando Arriero Gutiérrez Regidor (PAN)	Lic. Alberto Uribe Camacho Síndico Municipal (PRD)



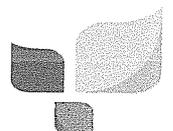
Dependencia:

Número:

		Asunto: Sesión Ordinaria de fecha 13 de Enero del 2011.	
No.	COMISIONES	043/2011/TC	STATUS
15	DESARROLLO URBANO	Oficio número DGOT/DPU/1025/2010, presentado por el Arq. Jorge García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, ASUNTO: mediante el cual remite la solicitud por parte de la C. Rosario Ascencio Ochoa, que promueve la Acción Urbanística LA MEXICANA, con número de expediente 097-09/08-IV/U-041, de fecha 18 de Abril del 2008, mismo que se ubica en el Ejido del Cuatro, con una superficie a urbanizar de 16,049.23 m2, con la propuesta de 38 lotes habitacionales, solicita la autorización de la Acción Urbanística como objetivo Social.	Turno a la Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano como convocante Y A La De Planeación Del Desarrollo Municipal Como Coadyuvante.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
 DE ZÚÑIGA, JAL.
 SECRETARÍA GENERAL

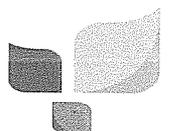
Sesión Ordinaria de fecha 01 de Abril del 2011.	
056/2011/TC	STATUS
Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Ordenamiento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	Turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo de Desarrollo Urbano, de Gobernación y de Obras Públicas como coadyuvantes.



Sesión Ordinaria de fecha 01 de Abril del 2011.	
056/2011/TC	Asunto: STATUS
<p>Oficio número DGOT/DPU-162/2011, suscrito por el Arq. Jorge G. García Juárez, ASUNTO: mediante el cual envía el escrito presentado ante esta Dirección y contestando mediante oficio DGOT/DPU-144/2011, relacionado al derecho de petición de la condonación y/o permuta del faltante de áreas de cesión de 4,791.51 m2 de la Acción Urbanística TIERRA DE ESPERANZA, construido bajo la modalidad de Objetivo Social y por tratarse de una situación de hecho con más de 10 años de antigüedad, remite los anexos para que se analice y se ponga a consideración del Pleno.</p>	<p>C) Turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano.</p>

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZUÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Sesión Ordinaria de fecha 01 de Junio del 2011.	
056/2011/TC	STATUS
<p>Oficio presentado por Arq. Jorge G. García Juárez, ASUNTO: mediante el cual informa que en relación al trámite para la edificación de una bodega para almacenar materiales de construcción que gestiona Martha Florencia Chávez Martínez para Cal y Cemento de Occidente S.A. de C.V, le corresponde otorgar como Áreas de Cesión para Destinos de Equipamiento el 13% de la superficie bruta del predio "El Camposanto" ubicado en el camino a las Moras S/N al poniente de San Agustín conforme a los artículos 175, 176 y 179 del Código Urbano del Estado de Jalisco, por lo que propone el interesado, la permuta de las áreas de cesión para destinos que le corresponde entregar a título gratuito a este H. Ayuntamiento el predio ubicado en la Calle Alcalde Norte 250, predio urbano la lomita adyacente a las bombas de agua de propiedad municipal en la Cabecera Municipal de Tlajomulco.</p>	<p>C) Turno a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal como convocante y a la de Desarrollo Urbano como coadyuvante.</p>



Dependencia:

Número:

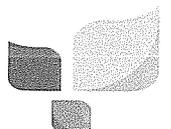
Sesión Ordinaria de fecha 01 de Junio del 2011.

Asunto:

082/2011	STATUS
<p>Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales Redacción y Estilo, de Desarrollo Urbano y de Obras Públicas, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular el Decreto mediante el cual se propone: Reforma y adiciona diversas disposiciones del Ordenamiento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; y la expedición del Reglamento que determina los medios idóneos de prueba para acreditar la posesión de terrenos para el otorgamiento de autorizaciones, permisos o licencias en materia de desarrollo urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p> 	<p>Se aprueba por Unanimidad del Pleno, en lo general y en lo particular.</p>

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de fecha 10 de Junio del 2011.	
082/2011	STATUS
<p>Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Plan Parcial de Urbanización "El Zapote de Tlajomulco".</p>	<p>Se aprueba por Unanimidad del Pleno.</p>



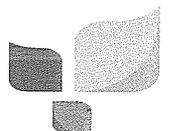
131/2011	Asunto: STATUS
<p>Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, ASUNTO: que tiene por objeto dar respuesta a la solicitud hecha por el C. Rafael Ruiz Catrui, presunto Presidente del Consejo de Administración de Tierra de Esperanza, A.C., respecto a la solicitud de condonación y/o permuta de las áreas de cesión para destino, por un faltante de 4,791.51 m2, de la acción urbanística de objetivo social denominada "Tierra de Esperanza".</p>	<p>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</p>



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZUNIGA, JALISCO

Sesión Ordinaria de fecha 07 de Noviembre del 2011.

174/2011/TC	STATUS
<p>Oficio presentado por el Arq. Jorge G. García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, ASUNTO: mediante el cual remite la solicitud de la C.P. Enriqueta Ortiz Franco, Apoderada Legal de Inmuebles y Bienes del Bajío S.A. De C.V., mediante la cual propone la permuta de las áreas de cesión para destinos que le corresponde entregar a título gratuito a este H. Ayuntamiento, respecto a la edificación de un almacén de abarrotes identificado bajo el expediente No. 097-01/10-XI/E-211.</p>	<p>Turno A La Comisión Edilicia De Desarrollo Urbano</p>



11.1 MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 49. La Comisión Edilicia de Educación tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar sobre los ordenamientos municipales, políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con los servicios educativos y bibliotecas;

II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia municipal encargada de la materia; y

III. Promover la integración y supervisar el funcionamiento del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.

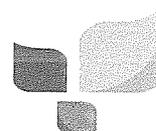


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO

11.2 INTEGRANTES:

PRESIDENTE	VOCAL
C. Juan Chávez Ocegueda Regidor (PRD)	C. José Ángel García Márquez Regidor (PRI)

VOCAL	VOCAL
C. Ma. Evangelina Vega Pedroza Regidora (PRD)	C. Sergio Ángel Macías Regidor (PANAL)



COMISIONES		Sesión Ordinaria de fecha 02 de Febrero del 2011.	
Nº.	Gobierno Municipal	017/2011/TC	Asunto: STATUS
11	EDUCACIÓN	<p>Oficio número OF-DPL 603 LIX, firmado por el Secretario General del Congreso del Estado Licenciado José Manuel Correa Ceseña presentado el 10 de enero del 2011, ASUNTO: informan que mediante acuerdo 665-LIX-10 aprobó el Congreso del Estado, a efecto de que en los reglamentos de los 125 municipios se incluya la facultad de inspeccionar a vendedores ambulantes que se ubiquen cerca de las escuelas de educación básica, para que ofrezcan productos con alto valor nutricional, con la finalidad de combatir el grave problema de obesidad que presentan los niños de la entidad.</p>	<p>Turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Mercados y Centrales de Abasto y de Educación como coadyuvantes.</p>

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Sesión Ordinaria de fecha 02 de Febrero del 2011.	
020/2011	STATUS
<p>Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Educación, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la donación pura y gratuita del área de cesión para destinos de equipamiento institucional El 1-1 de 4,729.65 metros cuadrados en el fraccionamiento Nuevo Cofradía a la Sección 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), para ser destinado a la construcción de la Casa del Jubilado del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>	<p>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</p>



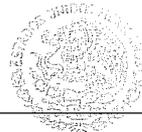
Dependencia:

Número:

Asunto:

Sesión Ordinaria de fecha 02 de Febrero del 2011.

021/2011	STATUS
<p>Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Educación, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Comodato por 50 años con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación Jalisco, respecto del área de cesión denominada ACD - 23, con una superficie de 14,139.01 m2 de la acción urbanística denominada Villas Terranova.</p>	<p>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</p>



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO
SECRETARÍA GENERAL

Sesión Ordinaria de fecha 02 de Marzo del 2011.

46/2011	STATUS
<p>Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Educación, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de comodato por 99 noventa y nueve años con el Centro de Educación Integral para la Formación y Desarrollo Humano de Occidente, A.C. una fracción de 20,000.00 metros cuadrados del área de cesión para destinos, manzana 92, 1 EV-B, E-5D, que se ubica en el Fraccionamiento Lomas del Sur.</p>	<p>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</p>



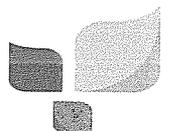
064/2011/TC	STATUS
<p>Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, ASUNTO: mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento apruebe el Programa Municipal de Estímulos y Recompensas a los Alumnos y Maestros a través de la Premiación con Viajes de Contenido Histórico, Cultural y Turístico, con los gastos sufragados por el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, destinados a alumnos del municipio y su respectivo profesor, quienes se hayan destacado con los mejores promedios del ciclo escolar en sexto de primaria, tercero de secundaria y último semestre de educación media superior.</p>	<p>Turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto como convocante y a la de Educación como coadyuvante.</p>

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.

SECRETARÍA GENERAL

Sesión Ordinaria de fecha 10 de Agosto del 2011.

133/2011/TC	STATUS
<p>Oficio firmado por el Profesor Javier Mendoza Haro y el C. José Maria Ureña Pedroza, Director y Presidente de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Secundaria Foranea #69 "Francisco Medina Ascencio", respectivamente, ASUNTO: mediante el cual solicitan en comodato un espacio contiguo al poniente de la escuela para que los alumnos realicen actividades deportivas, recreativas o de esparcimiento.</p>	<p>Turno A La Comisión Edilicia De Patrimonio Municipal Como Convocante Y A La De Educación Como Coadyuvante.</p>



Dependencia:

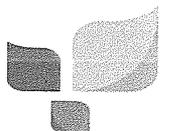
Número:

Sesión Ordinaria de fecha 07 de Noviembre del 2011.

174/2011/TC	STATUS
<p>Iniciativa presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, ASUNTO: mediante la cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe otorgar a estudiantes de los niveles Medio Superior y Superior residentes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, una beca económica mensual de hasta por lo menos \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M. N.).</p>	<p>Turno A Las Comisiones Edilicias De Hacienda Pública Y Presupuesto Como Convocante Y A La De Educación Como Coadyuvante.</p>



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL



12.1 MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 50. La Comisión Edilicia de Equidad de Género tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar las políticas, acciones, programas, convenios y demás asuntos que tengan que ver con el abatimiento de la desigualdad, la injusticia, la discriminación y la jerarquización de las personas, basada en la construcción social de la diferencia sexual, y con el fin de edificar una sociedad donde las mujeres y los hombres tengan los mismos derechos, oportunidades y obligaciones; y

II. Promover acciones a fin de prevenir, detectar, atender y erradicar la violencia contra las mujeres.

12.2 INTEGRANTES

PRESIDENTE	VOCAL
C. Sandra González Delgado Regidora (PRD)	C. Juan Manuel Soto García Regidor (PRD)

VOCAL	VOCAL
C. Dagoberto Calderón García Regidor (PRI)	C. Ma. Evangelina Vega Pedroza Regidora (PRD)



Dependencia:

Número:

Asunto:	
No.	COMISIONES
	Sesión Ordinaria de fecha 02 de Febrero del 2011. 017/2011/TC
	STATUS
12	<p>EQUIDAD DE GÉNERO</p> <p>Oficio número OF-DPL 593 LIX, firmado por el Secretario General del Congreso del Estado Licenciado José Manuel Correa Ceseña presentado el 10 de enero del 2011, ASUNTO: cual informan que mediante acuerdo 657-LIX-10 aprobó el Congreso del Estado, mediante el cual hace una invitación a sumarse a la suscripción del acuerdo estatal para la igualdad entre hombres y mujeres, en los términos propuestos en el acuerdo legislativo.</p>
	<p>Turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y a la de Equidad de Género como coadyuvantes.</p>



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚNIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL



13.1 MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 54. La Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la materia de desarrollo agropecuario y forestal;
- II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada del desarrollo rural; y
- III. Promover la integración y supervisar el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.



13.2 INTEGRANTES

PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL
C. José Ángel García Márquez Regidor (PRI)	C. Fernando Arriero Gutiérrez Regidor (PAN)	C. Ricardo Olivares Toscano Regidor (PRD)

VOCAL	VOCAL
C. José Mario Morales Gaspar Regidor (PRD)	C. Ma. Evangelina Vega Pedroza Regidora (PRD)



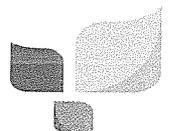
Dependencia:

Número:

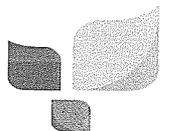
Asunto:

13.3 RESULTADOS

No.	COMISIONES	Sesión Ordinaria de fecha 16 de Febrero del 2011.	
		033/2011/TC	STATUS
13	FOMENTO AGROPECUARIO	<p>Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ASUNTO: mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de donación pura y gratuita con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) del Gobierno Federal, relativo a una fracción de 5,207.58 metros cuadrados de la fracción A) del predio rústico denominado "El Granjero" o "San Diego", ubicado dentro del fraccionamiento Residencial San Diego en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para desarrollar el Centro de Agronegocios de Tlajomulco y para la aplicación en nuestro Municipio de programas que ejecuta la propia SAGARPA con la SEMARNAT o la SEDER, como lo es el programa PRODUCE, hacer investigación en su rama y contar con oficinas foráneas de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal.</p>	<p>Turno a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal como convocante y a la de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola como coadyuvante.</p>



091/2011	STATUS
<p>Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, ASUNTO: mediante el cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la de donación pura y gratuita, así como la celebración del contrato de donación respectivo, con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) del Gobierno Federal, relativo a una fracción de 5,207.58 metros cuadrados de la fracción A) del predio rústico denominado “El Granjeno” o “San Diego”, ubicado dentro del fraccionamiento Residencial San Diego en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para desarrollar el Centro de Agronegocios de Tlajomulco.</p> <p style="text-align: center;">  MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. SECRETARÍA GENERAL </p>	<p style="text-align: center;">APROBADO POR UNANIMIDAD</p>



14.1 MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 55. La Comisión Edilicia de Gobernación tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con los órganos de gobierno del municipio, su constitución y funcionamiento; con el desempeño de la Secretaría del Ayuntamiento, del archivo y crónica municipal y de las delegaciones y agencias municipales; y

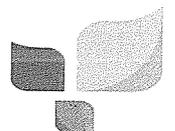
II. Dictaminar respecto de los proyectos de reformas a la Constitución Política del Estado de Jalisco y proponer el sentido del voto del Municipio en su carácter de constituyente estatal permanente.



14.2 INTEGRANTES

PRESIDENTE	VOCAL
C. Enrique Alfaro Ramírez Presidente Municipal	C. Dagoberto Calderón Leal Regidor (PRI)

VOCAL	VOCAL
C. Jaime Humberto Pulido González Regidor (PRD)	C. Genaro Torres Vidrio Regidor (PAN)



COMISIONES		Sesión Ordinaria de fecha 01 de Abril del 2011.	
No.		056/2011/TC	STATUS
14	GOBERNACIÓN	<p>Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Síndico Municipal, Alberto Uribe Camacho, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento turne a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 85 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>	<p>A) Turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Gobernación como coadyuvantes.</p>

Sesión Ordinaria de fecha 01 de Abril del 2011.	
056/2011/TC	STATUS
<p>Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Ordenamiento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.</p>	<p>A) Turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Gobernación como coadyuvantes.</p>



Dependencia:

Número:

Asunto:

15.- COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS

15.1 MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 56. La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la ley de ingresos, presupuestos de egresos y en general con la hacienda pública municipal; y

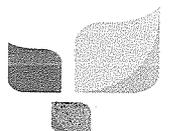
II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la Tesorería Municipal.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

15.2 INTEGRANTES

PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL
C. José Ángel García Márquez Regidor (PRI)	C. Genaro Torres Vidrio Regidor (PAN)	C. Oscar Ernesto Pacas Peña Regidor (PT)

VOCAL	VOCAL
Lic. Alberto Uribe Camacho Síndico Municipal	C. Sergio Ángel Macías Regidor (PANAL)



Sesión Ordinaria de fecha 13 de Enero del 2011.			
No.	COMISIONES	012/2011	STATUS
15	HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS	Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor David Ureña Contreras, ASUNTO: misma que tiene como finalidad que el Pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe la colaboración y en su caso sustitución de Placas de nomenclatura en la Cabecera Municipal.	Turno a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos.



Sesión Ordinaria de fecha 02 de Febrero del 2011.	
012/2011	STATUS
Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor David Ureña Contreras, ASUNTO: Misma que tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento, apruebe y autorice que dentro del plan, programa y presupuestación de obra pública para el ejercicio fiscal 2011, se incluya la obra pública consistente en el acondicionamiento de una cancha de frontón ubicada en la unidad deportiva de la Cabecera Municipal, para que tenga las medidas oficiales expedidas por la Comisión Nacional de Deporte (CONADE), así como de la Federación Mexicana de Frontón.	Turno a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas como convocante y a las de Centros Deportivos Municipales y Hacienda Pública y Presupuestos como coadyuvantes.



026/2011	Asunto:	STATUS
<p>Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011 dos mil once, de conformidad con el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.</p>		<p>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</p>



028/2011	STATUS
<p>Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, ASUNTO: que tiene por objeto turnar a las comisiones correspondientes la realización de la obra de concreto, pavimentado, adoquinado o empedrado de la calle "San Ignacio" en la localidad del Cerro San Ignacio.</p>	<p>Turno A Las Comisiones Edilicias De Hacienda Pública Y Presupuestos Como Convocante Y A La De Obras Públicas Como Coadyuvante.</p>

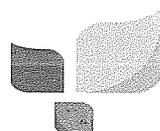


029/2011	Asunto:	STATUS
<p>Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, de Patrimonio Municipal y de Agua Potable y Saneamiento, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda Municipal, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban, un Contrato de Compraventa con Reserva de Dominio con la Sociedad Mercantil denominada México Inversiones, S.A. de C.V.</p>	<p>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</p>	

MINISTERIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL

Sesión Ordinaria de fecha 16 de Febrero del 2011.

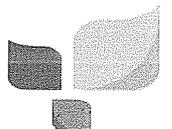
034/2011	STATUS
<p>Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Alumbrado Público, Obras Públicas y Hacienda Pública y Presupuestos, ASUNTO: que tiene por objeto que el H. Pleno del Ayuntamiento autorice la implementación, desarrollo y ejecución de un Proyecto de Ahorro de Energía Eléctrica y Mejora del Servicio de Alumbrado Público del Municipio.</p>	<p>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</p>



035/2011	Asunto:	STATUS
<p>Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, ASUNTO: mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la compensación de oficio de la cantidad de \$3'003,045.26 (TRES MILLONES TRES MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 26/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de reconocimiento de derechos por obras de urbanización realizadas por Promotora Jardines del Edén, S.A. de C.V. contra el crédito fiscal 001 determinado por concepto de omisión del pago por aprovechamiento de la infraestructura básica existente, para incrementar la infraestructura de captación, conducción y alejamiento de aguas residuales, actualización, recargos, multa y gastos de ejecución, en la cantidad de \$3'002,815.10 (TRES MILLONES DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL), quedando un remanente de \$230.16 (DOSCIENTOS TREINTA PESOS 16/100 MONEDA NACIONAL) a favor de la empresa urbanizadora por acreditar.</p>		<p>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</p>

Sesión Ordinaria de fecha 02 de Marzo del 2011.

043/2011/TC	STATUS
<p>Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, ASUNTO: mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento analice y apruebe otorgar un busto de bronce en honor a nuestro gran Ceramista, el Sr. Sixto Ibarra Galindo, quien es originario de San Juan Evangelista.</p>	<p>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Turno A Las Comisiones Edilicias De Hacienda Pública Y Presupuestos Como Convocante Y A Las De Cultura Y Obras Públicas Como Coadyuvantes.</p>



043/2011/TC	Asunto: STATUS
<p>Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, ASUNTO: mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento analice y apruebe otorgar un busto de bronce en honor a nuestro granCeramista, el Sr. Sixto Ibarra Galindo, quien es originario de San Juan Evangelista. Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, ASUNTO: que tiene por objeto turnar a las comisiones correspondientes el merecido reconocimiento al General Eugenio Zúñiga Gálvez, remodelando su capilla para honrar su memoria y promover la cultura del patriotismo y la identidad para con nuestros héroes de la Revolución.</p>	<p>Turno A Las Comisiones Edilicias De Cultura Como Convocante Y A Las De Hacienda Pública Y Presupuestos Y Obras Públicas Como Coadyuvantes.</p>

SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.

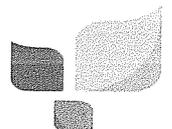


043/2011/TC	Asunto:	STATUS
<p>Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, ASUNTO: que tiene por objeto turnar a las comisiones correspondientes el merecido reconocimiento al General Emiliano Zapata Salazar, instalando una placa conmemorativa en el busto que se encuentra ubicado en nuestra plaza principal, para con esto promover la cultura del patriotismo y la identidad para con nuestros héroes de la Revolución.</p> 		<p>Turno A Las Comisiones Edilicias De Cultura Como Convocante Y A Las De Hacienda Pública Y Presupuestos Y Obras Públicas Como Coadyuvantes.</p>

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Sesión Ordinaria de fecha 02 de Marzo del 2011.

043/2011/TC	STATUS
<p>Iniciativa de Acuerdo presentada por los Regidores Oscar Ernesto Pacas Peña y Ricardo Olivares Toscano, ASUNTO: que tiene por objeto turnar a las comisiones correspondientes el programa municipal para la instalación de calentadores solares en las localidades de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el cual se contribuye principalmente a dos aspectos importantes en el municipio, la protección de medio ambiente y a través de esto impulsar el desarrollo social para las familias, ayudándoles a reducir sus gastos diarios, cumpliendo con la misión y visión de los programas de vivienda digna.</p>	<p>Turno A Las Comisiones Edilicias De Hacienda Pública Y Presupuestos Como Convocante Y A La De Desarrollo Social Como Coadyuvante.</p>

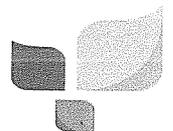


050/2011//TC A.G.	Asunto: STATUS
<p>Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ASUNTO: Iniciativa de Acuerdo mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuestos como convocante y a la de Obras Públicas como coadyuvante, de las solicitudes de Casas Javer, S.A. de C.V. a efecto de que se le autorice el acreditamiento de \$3'396,732.78 (TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 78/100 MONEDA NACIONAL) del monto total de de la obra de mejoramiento de la Avenida Acueducto (Adolf B. Horn) en Santa Cruz del Valle, contra las obligaciones que le corresponde pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en los procesos de las acciones urbanísticas que se encuentre desarrollando en el Municipio,</p>	<p>Turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuestos como convocante y a la de Obras Públicas como coadyuvante.</p>

MUNICIPIO DE TLAJOMILCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Sesión Ordinaria de fecha 02 de Marzo del 2011.

051/2011//TC A.G.	STATUS
<p>Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ASUNTO: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la contratación de un crédito hasta por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M. N.) a través del Fondo de Apoyo Municipal (FAM); recursos que se destinarán en la compra de vehículos para seguridad pública.</p>	<p>Turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuestos como convocante y a la de como coadyuvante.</p>

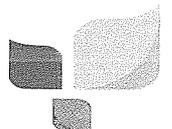


059/2011	Asunto:	STATUS
<p>Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011 dos mil once, de conformidad con el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.</p> 		<p>Se aprueba por Unanimidad del Pleno.</p>

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Sesión Ordinaria de fecha 02 de Marzo del 2011.

062/2011/TC A.G.	STATUS
<p>Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que de conformidad con el artículo 106 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sea aprobado y publicado el Reglamento de Viajes Oficiales y Viáticos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el Manual Relativo al Ejercicio y Control de Gastos de Pasajes y Viáticos del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y el Manual de Control y Manejo de Fondos de Caja Chica.</p>	<p>Turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Hacienda Pública y Presupuestos como coadyuvantes.</p>



Sesión Ordinaria de fecha 06 de Mayo del 2011.

064/2011/TC	STATUS
<p>Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, ASUNTO: mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento apruebe el Programa Municipal de Estímulos y Recompensas a los Alumnos y Maestros a través de la Premiación con Viajes de Contenido Histórico, Cultural y Turístico, con los gastos sufragados por el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, destinados a alumnos del municipio y su respectivo profesor, quienes se hayan destacado con los mejores promedios del ciclo escolar en sexto de primaria, tercero de secundaria y último semestre de educación media superior.</p>	<p>B) Turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto como convocante y a la de Educación como coadyuvante.</p>

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.

Sesión Ordinaria de fecha 06 de Mayo del 2011.

067/2011	STATUS
<p>Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto y de Seguridad Pública, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la contratación de un crédito hasta por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) a través del Fondo de Apoyo Municipal (FAM); recursos que se destinarán en la compra de vehículos para seguridad pública.</p>	<p>Se aprueba por Unanimidad del Pleno, con 1 abstención del Regidor Juan Manuel Soto García.</p>



068/2011	Asunto:	STATUS
<p>Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto y de Obras Públicas, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a Casas Javer, S.A. de C.V. el acreditamiento hasta por la cantidad de \$3'396,732.78 (Tres millones trescientos noventa y seis mil setecientos treinta y dos pesos 78/100 M. N.) del monto total de la obra de mejoramiento de la Avenida Acueducto (Adolf B. Horn) en Santa Cruz del Valle, contra las obligaciones que le corresponde pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en los procesos de las acciones urbanísticas que se encuentre desarrollando en el Municipio; haciendo la pertinente aclaración que el acreditamiento que se propone se realizaría por la cantidad de \$1'698,366.39 (Un millón seiscientos noventa y ocho mil trescientos sesenta y seis pesos 39/100 M. N.) dentro del segundo semestre del año 2011 y el resto durante el primero semestre del ejercicio fiscal del año 2012.</p>	<p>Se aprueba por Unanimidad del Pleno, con 1 abstención del Regidor Juan Manuel Soto García.</p>	

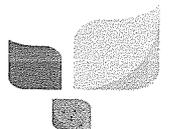
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO
SECRETARÍA GENERAL



80/2011	Asunto:	STATUS
<p>Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Hacienda Pública y Presupuesto, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Viajes Oficiales y Viáticos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el Manual Relativo al Ejercicio y Control de Gastos de Pasajes y Viáticos del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y el Manual de Control y Manejo de Fondos de Caja Chica.</p>	<p>Se aprueba por Unanimidad del Pleno, en lo general y en lo particular.</p>	

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

95/2011	STATUS
<p>Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, ASUNTO: mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011, de conformidad con el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.</p>	<p>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</p>



Dependencia:

Número:

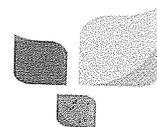
Asunto:

Sesión Ordinaria de fecha 10 de Junio del 2011.	
104/2011	STATUS
<p>Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, de Cultura, de Nomenclatura y de Obras Públicas, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y otorgue el nombre de Don Sixto Ibarra Galindo a la plaza de la población de San Juan Evangelista, así como la colocación de un busto de bronce y placa en su honor.</p>	<p>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</p>



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO

Sesión Ordinaria de fecha 10 de Junio del 2011.	
104/2011	STATUS
<p>Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, de Cultura, de Nomenclatura y de Obras Públicas, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y otorgue el nombre de Don Sixto Ibarra Galindo a la plaza de la población de San Juan Evangelista, así como la colocación de un busto de bronce y placa en su honor.</p>	<p>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</p>



Sesión Ordinaria de fecha 05 de Julio del 2011.

109/2011/TC

STATUS

Iniciativa presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, ASUNTO: mediante el cual solicita sea turnada a las comisiones correspondientes, que el Ayuntamiento implemente las acciones necesarias para que todos los empleados del Ayuntamiento que se encuentren en la posibilidad de contribuir a la protección de la atmósfera y el cuidado del agua, mediante un convenio adquieran la instalación tanto de calentadores solares, como de regaderas de bajo consumo, en abonos accesibles.

Turno A Las Comisiones Edilicias De Hacienda Pública Y Presupuesto Como Convocante Y A La De Administración Pública Como Coadyuvante.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

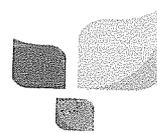
Sesión Ordinaria de fecha 10 de Agosto del 2011.

139/2011

STATUS

Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor José Ángel García Márquez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, ASUNTO: mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la Cuarta Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011, de conformidad con el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD



Dependencia:

Número:

Asunto:

Sesión Ordinaria de fecha 25 de Agosto del 2011.	
145/2011	STATUS
<p>Iniciativa de Ley presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2012 dos mil doce y su presentación ante el H. Congreso del Estado de Jalisco para su aprobación.</p>	<p>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</p>



Sesión Ordinaria de fecha 03 de Octubre del 2011.	
163/2011/TC	STATUS
<p>Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Reglamento del Proceso de Entrega y Recepción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>	<p>Turno A La Comisión Edilicia De Reglamentos Como Convocante Y A Las De Puntos Constitucionales, Redacción Y Estilo Y A La De Hacienda Pública Y Presupuesto Como Coadyuvantes.</p>



165/2011

Asunto:

STATUS

Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Presupuesto, ASUNTO: mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la quinta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal del año 2011 dos mil once, de conformidad con el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Se aprueba por Mayoría Calificada de votos del Pleno, con 13 trece votos a favor y 2 dos en contra de los Regidores Juan Manuel Soto García y Ma. Evangelina Vega Pedroza.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

174/2011/TC

STATUS

Iniciativa presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, ASUNTO: mediante la cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe otorgar a estudiantes de los niveles Medio Superior y Superior residentes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, una beca económica mensual de hasta por lo menos \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M. N.).

Turno A Las Comisiones Edilicias De Hacienda Pública Y Presupuesto Como Convocante Y A La De Educación Como Coadyuvante.

16.1 MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 57. La Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia tiene las siguientes facultades y obligaciones:

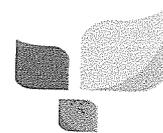
I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con a la materia de inspección y vigilancia del cumplimiento de los ordenamientos municipales; y

II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada de la inspección y vigilancia.

16.2 INTEGRANTES

PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL
C. Sergio Ángel Macías Regidor (PANAL)	C. Genaro Torres Vidrio Regidor (PAN)	C. Dagoberto Calderón García Regidor (PRI)

VOCAL	VOCAL
C. Ricardo Olivares Toscano Regidor (PRD)	C. Germán Ruiz Martínez Regidor (PRD)



Dependencia:

Número:

No.	COMISIONES	Asunto: Sesión Ordinaria de fecha 02 de Febrero del 2011.	
		023/2011	STATUS
16	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ASUNTO: mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Jalisco, en el marco de las Reglas del Fondo Municipal de Subsidios a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública.	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL



17.1 MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 60. La Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la materia del medio ambiente y la ecología; y

II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada del medio ambiente y la ecología.

17.2 INTEGRANTES

PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL
C. Ricardo Olivares Toscano Regidor (PRD)	C. Fernando Arriero Gutiérrez Regidor (PAN)	C. Juan Chávez Ocegueda Regidor (PRD)

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

VOCAL	VOCAL
C. Jaime Humberto Pulido González Regidor (PRD)	C. José Ángel García Márquez Regidor (PRI)



Dependencia:

Número:

Asunto:

Sesión Ordinaria de fecha 02 de Febrero del 2011.

COMISIONES		STATUS
17	MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA	EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, APRUEBA AUTORIZA E INSTRUYE AL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA, PARA QUE SE PRESENTE AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO A DAR UN INFORME GENERAL DE LA SITUACION QUE GUARDAN ACTUALMENTE LOS BANCOS DE MATERIALES DEL MUNICIPIO.
		SE APRUEBA POR UNANIMIDAD



128/2001 TC	STATUS
<p>MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL. SECRETARÍA COMUNAL</p> <p>OFICIO NUMERO DMAE 546/2011, FIRMADO POR EL ING SALVADOR ZAMORA ZAMORA, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA ASUNTO: MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA APROBACION DEL CONVENIO DE COORDINACION Y ASOCIACION INTERGUBERNAMENTAL PARA LA INTEGRACION DEL SISTEMA METROPOLITANO PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS "SIMEGIRES"</p>	<p>TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA COMO CONVOCANTE Y A LA UNIDAD DE LIMPIA, RECOLECCION, TRANSLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION PENAL COMO COADYUVANTE</p>



18.1 MARCO NORMATIVO:
REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 61. La Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con el servicio público municipal de mercados y centrales de abasto, así como del comercio formal e informal; y
- II. Conocer y dar su opinión, al Presidente municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada de mercados, centrales de abasto, tianguis y comercio.

18.2 INTEGRANTES

PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL
C. Oscar Ernesto Pacas Peña Regidor (PT)	C. Genaro Torres Vidrio Regidor (PAN)	C. Germán Ruiz Martínez Regidor (PRD)

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL



Dependencia:

Número:

		017/2011 TC	Asunto:	STATUS
18	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO	<p>IV.A OFICIO NUMERO OF-DPL 603 LIX, FIRMADO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DELE STADO, LICENCIADO JOSE MANUEL CORREA CESEÑA, PRESENTADO EL 10 DE ENERO 2001. ASUNTO: INFORMAN QUE MEDIANTE ACUERDO 665-LIX-10 APROBO EL CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE EN LOS REGLAMENTOS DE LOS 125 MUNICIPIOS SE INCLUYA LA FACULTAD DE INSPECCIONAR A VENDEDORES ABULANTES QUE SE UBIQUEN CERCA DE LAS ESCUELAS DE EDUCACION BASICA, PARA QUE OFREZCAN PRODUCTOS CON ALTA VALOR NUTRICIONAL CON LA FINALIDAD DE COMBATIR EL GRAVE PROBLEMA DE OBESIDAD QUE PRESENTAN LOS NIÑOS DE LA ENTIDAD.</p>		<p>TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTES Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES REDACCION Y ESTILO, DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO Y DE EDUCACION COMO COADYUVANTES.</p>

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZUÑIGA, JALISCO

141/2011 TC		SECRETARIA GENERAL	STATUS
<p>INICIATIVA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL REGIDOR RICARDO OLIVARES TOSCANO ASUNTO: MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE MEDIANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TALJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE, EL TURNO SOBRE LA PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DE TRAMPAS PARA RECUPERACION DE GRASA PARA TODOS LOS GIROS COMERCIALES E INDUSTRIALES QUE REALICEN DESCARGAN A FOSAS O DRENAJES.</p>			<p>TURNO A LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTES Y A LAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO; MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA; PROTECCION CIVIL; REGLAMENTOS; SALUD HIGIENE Y PREVENCION Y ADICIONES A LAS CENTRALES DE MERCADOS DE ABASTO Y LA DE DESARROLLO SOCIAL COMO COADYUVANTES</p>



Dependencia:

Número:

Asunto:

INICIATIVA DE ORDENAMIENTO PRESENTADA POR EL LIC ALBERTO URIBE CAMACHO ASUNTO: QUE TIENE POR OBJETO SOMETER AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, LA APROBACION Y AUTORIZACION DEL TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS COMPETENTES DEL PROYECTO DE DECTRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA Y DE USOS COMERCIALES EN LA ZONA DE LA RIBERA DE CAJITITLAN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO

TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE, A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCION Y ESTILO Y DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO COMO COADYUVANTES Y CON INVITACION ABIERTA A TODOS LOS REGIDORES INTEGRANTES DEL PLENO.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZUÑIGA, JALISCO
SECRETARIA GENERAL



19.1 MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

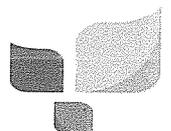
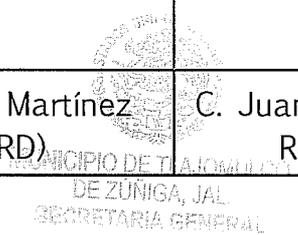
Artículo 62. La Comisión Edilicia de Nomenclatura tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la nomenclatura de vías, plazas, parques y centros deportivos públicos.

19.2 INTEGRANTES

PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL
C. David Ureña Contreras Regidor (PAN)	C. José Ángel García Márquez Regidor (PRI)	C. Sandra González Delgado Regidora (PRD)

VOCAL	VOCAL
C. Germán Ruiz Martínez Regidor (PRD)	C. Juan Chávez Ocegueda Regidor (PRD)

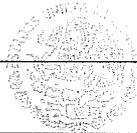


Dependencia:

Número:

Asunto:

COMISIONES		Sesión Ordinaria de fecha 13 de Enero del 2011.	
		012/2011	STATUS
19	NOMENCLATURA	INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID UREÑA CONTRERAS ASUNTO: MISMA QUE TIENE COMO FINALIDAD QUE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, APRUEBE LA COLABORACION Y EN SU CASO SUSTITUCION DE PLACAS DE NOMENCLATURA EN LA CABECERA MUNICIPAL.	TURNO A LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA PUBLICA Y PRESUPUESTOS



Sesión Ordinaria de fecha 01 de Abril del 2011.	
056/2011 TC	STATUS
IV.E INICIATIVA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL REGIDOR OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA ASUNTO: QUE TIENE POR OBJETO SOMETER AL PENO DEL AYUNTAMIENTO APUEBE Y AUTORICE EL TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS COMPETENTES, DARLE NOMBRE A LA NUEVA UNIDAD ADMINISTRATIVA, TOMANDO EN COSIDERACION EL DE LA MULTIPREMIADA, ESCRITORA Y POETA "OLIVIA ZUÑIGA" HIJA DEL ILUSTRE GENERAL EUGENIO ZUÑIGA GALVEZ.	TURNO A LA COMISION EDILICIA DE NOMENCLATURA



Dependencia:	
Número: Sesión Ordinaria de fecha 06 de Mayo del 2011.	
Asunto:	STATUS
065/2001	
<p>Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Nomenclatura, ASUNTO: misma que tiene como finalidad que el Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y otorgue como nombres oficiales los de "Olivos San José del Valle, Cipreses, Robles San José del Valle y Encinos San José del Valle", a cuatro calles localizadas en la Colonia conocida como el Molinito en la Agencia Municipal de San José del Valle.</p>	<p>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL PLENO</p>

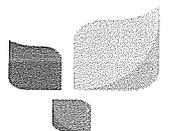
Sesión Ordinaria de fecha 10 de Junio del 2011.	
102/2011 TC DE ZUÑIGA, JALISCO	STATUS
<p>Oficio presentado por la C. María Guadalupe González Mora, ASUNTO: mediante el cual solicita sea turnada la petición para autorizar se asigne el nombre de Maestro Manuel Mauricio Ascencio Aguirre, en escuelas de nueva creación y en una calle del municipio que sea designada, por su trayectoria pedagógica y porque sirvió a la sociedad jalisciense en tiempos difíciles como fueron en los últimos años de Gobierno del Presidente General Porfirio Díaz, de igual manera realizó una notable labor de educador en las zonas marginadas en el Estado de Jalisco.</p>	<p>TURNO A LA COMISION EDILICIA DE NOMENCLATURA</p>



104/2011	STATUS
<p>Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, de Cultura, de Nomenclatura y de Obras Públicas, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y otorgue el nombre de Don Sixto Ibarra Galindo a la plaza de la población de San Juan Evangelista, así como la colocación de un busto de bronce y placa en su honor.</p>	<p>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL PLENO</p>



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL



20.1 MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 63. La Comisión Edilicia de Obras Públicas, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales, políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la materia de obra pública municipal;
- II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada de la obra pública.
- III. Promover la integración, supervisar el funcionamiento o fungir, previa autorización del Ayuntamiento, con el carácter de Comité de Adjudicación de Obra Pública.



20.2 INTEGRANTES

PRESIDENTE	VOCAL
C. José Mario Morales Gaspar Regidor (PRD)	C. Jaime Humberto Pulido González Regidor (PRD)

VOCAL	VOCAL
C. Enrique Alfaro Ramírez Presidente Municipal	C. Dagoberto Calderón Leal Regidor (PRI)



Dependencia:

Número:

COMISIONES		Asunto: Sesión Ordinaria de fecha 13 de Enero del 2011.	
		017/2011 TC	STATUS
20	OBRAS PUBLICAS	IV.D Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor David Ureña Contreras, ASUNTO: misma que tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento, apruebe y autorice que dentro del plan, programa y presupuestación de obra pública para el ejercicio fiscal 2011, se incluya la obra pública consistente en el acondicionamiento de una cancha de frontón ubicada en la unidad deportiva de la Cabecera Municipal, para que tenga las medidas oficiales expedidas por la Comisión Nacional de Deporte (CONADE), así como de la Federación Mexicana de Frontón.	Turno a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas como convocante y a las de Centros Deportivos Municipales y Hacienda Pública y Presupuestos como coadyuvantes.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.

Sesión Ordinaria de fecha 16 de Febrero del 2011.	
028/2011 TC	STATUS
IV.A Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, ASUNTO: que tiene por objeto turnar a las comisiones correspondientes la realización de la obra de concreto, pavimentado, adoquinado o empedrado de la calle "San Ignacio" en la localidad del Cerro San Ignacio.	Turno A Las Comisiones Edilicias De Hacienda Pública Y Presupuestos Como Convocante Y A La De Obras Públicas Como Coadyuvante.



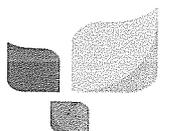
034/2011	Asunto: STATUS
<p>Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Alumbrado Público, Obras Públicas y Hacienda Pública y Presupuestos, ASUNTO: que tiene por objeto que el H. Pleno del Ayuntamiento autorice la implementación, desarrollo y ejecución de un Proyecto de Ahorro de Energía Eléctrica y Mejora del Servicio de Alumbrado Publico del municipio.</p>	<p>Se aprueba por unanimidad del Pleno</p>

Sesión Ordinaria de fecha 02 de Marzo del 2011.

0050/2011 TC AG	STATUS
<p>Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ASUNTO: Iniciativa de Acuerdo mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuestos como convocante y a la de Obras Públicas como coadyuvante, de las solicitudes de Casas Javer, S.A. de C.V. a efecto de que se le autorice el acreditamiento de \$3'396,732.78 (TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 78/100 MONEDA NACIONAL) del monto total de de la obra de mejoramiento de la Avenida Acueducto (Adolf B. Horn) en Santa Cruz del Valle, contra las obligaciones que le corresponde pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en los procesos de las acciones urbanísticas que se encuentre desarrollando en el Municipio,</p>	<p>Turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuestos como convocante y a la de Obras Públicas como coadyuvante.</p>



052/2011 TC AG	STATUS
<p>Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ASUNTO: Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a la de Obras Públicas como coadyuvante el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Ordenamiento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; y la expedición del Reglamento del procedimiento para acreditar la posesión legal de terrenos para el otorgamiento de autorizaciones, permisos y licencias reguladas en el Ordenamiento de Construcciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y explica que es para resolver una laguna legal que tienen en el manejo de predios ejidales en la solicitud de licencias de todo tipo y de trámites ante el ayuntamiento.</p>	<p>Turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a la de Obras Públicas como coadyuvante.</p>



21.1 MARCO NORMATIVO:
REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

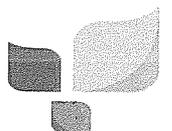
Artículo 65. La Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales, las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la materia de participación ciudadana y vecinal; y
- II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada de la participación ciudadana y vecinal.



21.2 INTEGRANTES

PRESIDENTE	MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO SECRETARÍA DE GOBIERNO VOCAL	VOCAL
C. Ma. Evangelina Vega Pedroza Regidora (PRD)	C. José Mario Morales Gaspar Regidor (PRD)	C. Ricardo Olivares Toscano Regidor (PRD)



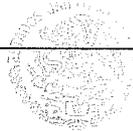
No.		COMISIONES		Sesión Ordinaria de fecha 13 de Enero del 2011.	
				011/2011	STATUS
21	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL	<p>Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorgar el formal reconocimiento a la Asociación de Colonos del Fraccionamiento "Colinas de Santa Anita A. C."</p>		<p>APROBADO POR UNANIMIDAD</p>	

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Sesión Ordinaria de fecha 02 de Marzo del 2011.	
011/2011	STATUS
<p>Oficio presentado por el C. Emmanuel Demián Maldonado Gutiérrez, Presidente del Fraccionamiento Las Luces, ASUNTO: mediante el cual solicita en calidad de préstamo la terraza que se encuentra en dicho fraccionamiento para llevar la agenda de eventos, brindarle un buen mantenimiento y para situar las oficinas de la administración para el beneficio de todos los condóminos.</p>	<p>Turno A Las Comisiones Edilicias De Patrimonio Municipal Como Convocante Y A La De Participación Ciudadana Y Vecinal Como Coadyuvante.</p>

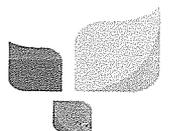


Sesión Ordinaria de fecha 01 de Abril del 2011.	
056/2011/TC	Asunto: STATUS
<p>Oficio presentado por los Colonos de la Calle Paseo de los Bosques del Fraccionamiento El Palomar, ASUNTO: mediante el cual solicitan la aprobación para colocar una puerta de control e ingreso a dicha calle.</p>	<p>Turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal.</p>

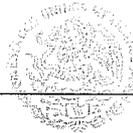


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

Sesión Ordinaria de fecha 01 de Abril del 2011.	
056/2011/TC	STATUS
<p>Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ASUNTO: mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación y elección del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>	<p>Turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y la de Participación Ciudadana y Vecinal como coadyuvantes.</p>



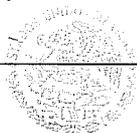
Sesión Ordinaria de fecha 05 de Julio del 2011.	
109/2011/TC	STATUS
<p>Oficio número DPC/401/11/OL firmado por el Dr. Norberto Cerrillos Velasco, Director de Participación Ciudadana, ASUNTO: mediante el cual solicita el reconocimiento y registro del Co3ndominio denominado "Laguna Brava" dentro del fraccionamiento Geovillas la Arbolada, Sección C.</p>	<p>Turno A La Comisión Edilicia De Participación Ciudadana.</p>



Sesión Ordinaria de fecha 10 de Agosto del 2011.	
133/2011/TC	STATUS
<p>Oficio firmado por el Dr. Norberto Cerrillos Velasco, Director de Participación Ciudadana, ASUNTO: mediante el cual solicita el reconocimiento y registro de la Asociación Civil denominada "Asociación de Colonos y Condóminos del Fraccionamiento Real del Sol de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco A.C."</p>	<p>Turno A La Comisión Edilicia De Participación Ciudadana.</p>

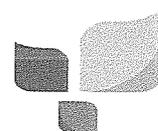


Sesión Ordinaria de fecha 10 de Agosto del 2011.	
133/2011/TC	Asunto: STATUS
<p>Oficio firmado por el Dr. Norberto Cerrillos Velasco, Director de Participación Ciudadana, ASUNTO: mediante el cual solicita el reconocimiento y registro de la Asociación Civil denominada "Asociación de Colonos del Desarrollo San José del Valle, A.C."</p>	<p>Turno A La Comisión Edilicia De Participación Ciudadana.</p>



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚNIGA, JALISCO

Sesión Ordinaria de fecha 25 de Agosto del 2011.	
141/2011/TC	STATUS
<p>Oficio número DPC/550/11/OL firmado por el Dr. Norberto Cerrillos Velasco, Director de Participación Ciudadana, ASUNTO: mediante el cual solicita el reconocimiento y registro de la Asociación Civil denominada "Agrupación Pro-Mejoras Cívicas y Materiales Fraccionamiento Los Sauces A.C."</p>	<p>Turno A La Comisión Edilicia De Participación Ciudadana.</p>



180/2011	Asunto: STATUS
<p>Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana,</p> <p>ASUNTO: que tiene por objeto someter al H. Pleno de este Ayuntamiento, otorgar el formal reconocimiento a la "Asociación de Colonos Altus Bosques, A. C."</p>	<p>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</p>



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL



22.1 MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 69. La Comisión Edilicia de Promoción Económica, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

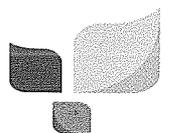
- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la materia de promoción económica;
- II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada de la promoción económica; y
- III. Promover la integración y supervisar el funcionamiento del Consejo Municipal de Promoción Económica.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

22.2 INTEGRANTES

PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL
C. Sergio Ángel Macías Regidor (PANAL)	C. Enrique Alfaro Ramírez Presidente Municipal	Lic. Alberto Uribe Camacho Síndico Municipal



		Sesión Ordinaria de fecha 13 de Enero del 2011.	
No.	COMISIONES	010/2011/TC	STATUS
22	PROMOCIÓN ECONÓMICA	<p>Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ASUNTO: mediante la cual se somete al H. Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el Proyecto de Decreto que contiene el Reglamento del Consejo Consultivo Empresarial de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>	<p>Turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y la de Promoción Económica como coadyuvantes.</p>

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO

DE ZÚÑIGA, JAL.

Sesión Ordinaria de fecha 02 de Febrero del 2011.	
018/2011	STATUS
<p>Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la expedición de Disposiciones Administrativas de Observancia General que Establecen el Catálogo de Giros Permitidos en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los Requisitos para su Apertura.</p>	<p>Se aprueba por Unanimidad del Pleno.</p>

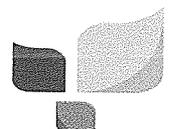


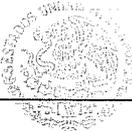
Sesión Ordinaria de fecha 02 de Febrero del 2011.	
022/2011	STATUS
<p>Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Promoción Económica, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento la aprobación en lo general y en lo particular del Reglamento del Consejo Consultivo Empresarial de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>	<p>Se aprueba por Unanimidad del Pleno.</p>



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO

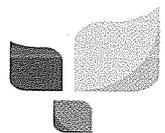
Sesión Ordinaria de fecha 01 de Junio del 2011.	
92/2011	STATUS
<p>Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Promoción Económica, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento la aprobación en lo general y en lo particular del Reglamento del Consejo Consultivo Empresarial de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>	<p>Se aprueba por Unanimidad del Pleno.</p>



141/2011/TC	Asunto: STATUS
<p>Oficio número 788/2011 firmado por el Lic. Antonio Salazar Gómez, Director General de Promoción Económica y Competitividad, ASUNTO: mediante el cual solicita se turne a las comisiones correspondientes el Proyecto de Reglamento de Servicios Turísticos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p> 	<p>Turno A La Comisión Edilicia De Reglamentos Como Convocante Y A Las De Puntos Constitucionales, Redacción Y Estilo, Y De Promoción Económica Como Coadyuvantes.</p>

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO

181/2011	STATUS
<p>Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Coordinación y Cooperación con el organismo público descentralizado denominado Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE) para la ejecución de la obra enmallado perimetral de los predios de su propiedad ubicados en la población de Santa Cruz de las Flores en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>	<p>APROBADO POR UNANIMIDAD</p>



23.1 MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 70. La Comisión Edilicia de Planeación de Desarrollo Municipal, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la planeación del desarrollo municipal;

II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada de la planeación de desarrollo municipal; y

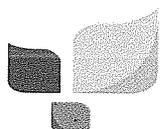
III. Promover la integración y supervisar el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.



AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL
SECRETARÍA GENERAL

23.2 INTEGRANTES

PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL
C. Enrique Alfaro Ramírez Presidente Municipal	C. Genaro Torres Vidrio Regidor (PAN)	C. Ma. Evangelina Vega Pedroza Regidora (PRD)



Dependencia:

Número:

No.		COMISIONES	Sesión Ordinaria de fecha 13 de Enero del 2011.	
			010/2011/TC	STATUS
23	PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	Oficio número DGOT/DPU/1025/2010, presentado por el Arq. Jorge García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, ASUNTO: mediante el cual remite la solicitud por parte de la C. Rosario Ascencio Ochoa, que promueve la Acción Urbanística LA MEXICANA, con número de expediente 097-09/08-IV/U-041, de fecha 18 de Abril del 2008, mismo que se ubica en el Ejido del Cuatro, con una superficie a urbanizar de 16,049.23 m2, con la	Turno a la Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano como convocante Y A La De Planeación Del Desarrollo Municipal Como Coadyuvante.	

Sesión Ordinaria de fecha 01 de Abril del 2011.	
057/2011	STATUS
Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el autodiagnóstico resultado de la implementación y aplicación del Programa Nacional Agenda "Desde lo Local" de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), así como la celebración del Convenio de Asignación de Recursos con el Gobierno del Estado de Jalisco y la expedición de 48 Manuales de Organización de diversas dependencias de la administración pública municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD



24.1 MARCO NORMATIVO:
REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 71. La Comisión Edilicia de Protección Civil, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la materia de protección civil;
- II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación del sistema y la unidad municipal de protección civil; y
- III. Promover la integración y supervisar el funcionamiento del Consejo Municipal de Protección Civil y del Comité Municipal de Emergencia.

24.2 INTEGRANTES

PRESIDENTE	SECRETARÍA GENERAL VOCAL	VOCAL
C. Germán Ruiz Martínez Regidor (PRD)	C. David Ureña Contreras Regidor (PAN)	C. Juan Chávez Ocegueda Regidor (PRD)



Dependencia:

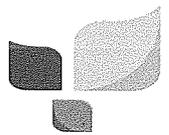
Número:

Asunto:

No.	COMISIONES	Sesión Ordinaria de fecha 25 de Agosto del 2011.	
		141/2011/TC	STATUS
24	PROTECCIÓN CIVIL	Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Ricardo Olivares Toscano, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el turno sobre la Propuesta de Implementación de Trampas para Recuperación de Grasa para todos los Giros Comerciales e Industriales que realicen descargas a Fosas o Drenajes.	Turno A La Comisión Edilicia De Reglamentos Como Convocante Y A Las De Agua Potable Y Saneamiento; Medio Ambiente Y Ecología; Protección Civil; Reglamentos; Salud, Higiene Y Prevención A Las Adicciones; Mercados Y Centrales De Abasto Y La De Desarrollo Social Como Coadyuvantes.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL



25.1 MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 81. La Comisión Edilicia de Vehículos, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas, adquisiciones, inventarios, bajas, control, asignación y demás asuntos que tengan que ver con la materia de vehículos automotores municipales;

25.2 INTEGRANTES

PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL
C. José Mario Morales Gaspar Regidor (PRD)	C. Dagoberto Calderón Leal Regidor (PRI)	C. Oscar Ernesto Pacas Peña Regidor (PT)



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL



Dependencia:

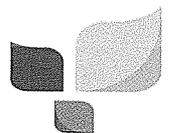
Número:

Asunto:

No.	COMISIONES	Sesión Ordinaria de fecha 13 de Enero del 2011.	
		016/2011/TC -A) A.G.	STATUS
25	VEÍCULOS MAQUINARIA Y EQUIPO	El Pleno del Ayuntamiento aprueba e instruye a las Comisiones Edilicias de Vehículos, Maquinaria y Equipo y de Patrimonio Municipal, para que de manera conjunta elaboren un proyecto de reglamento para el uso de vehículos oficiales, en donde se establezcan todos los elementos necesarios para el uso y conservación de los vehículos oficiales	Turno a las Comisiones Edilicias de Vehículos, Maquinaria y Equipo y de Patrimonio Municipal.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL
SECRETARÍA GENERAL



**26.1- MARCO NORMATIVO:
REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

Artículo 82. La Comisión Edilicia de Vialidad y Transporte, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

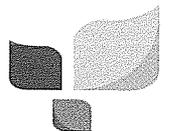
I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y la autorización de infraestructura vial, infraestructura carretera y servicios conexos, así como la formulación y aplicación de programas de transporte público, cuando éstos afecten el ámbito territorial del Municipio, y las políticas, programas, convenios y demás asuntos que tengan que ver con la materia de vialidad y el transporte.



26.2 INTEGRANTES

PRESIDENTE	MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO SECRETARÍA VOCAL	VOCAL
C. José Ángel García Márquez Regidor (PRI)	Lic. Alberto Uribe Camacho Síndico Municipal	C. Juan Chávez Ocegueda Regidor (PRD)

VOCAL	VOCAL
C. Sandra González Delgado Regidora (PRD)	C. David Ureña Contreras Regidor (PAN)



Dependencia:

Número:

Asunto: 03 de Octubre del 2011.

No.	COMISIONES	Sesión Ordinaria de fecha 03 de Octubre del 2011.	
		173/2011/TC A.G.	STATUS
26	VIALIDAD Y TRANSPORTE	Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Vialidad y Transporte José Ángel García Márquez, ASUNTO: mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto Programa Municipal de Ordenamiento de Terminales de Transporte Público, como obras públicas por colaboración y concesión con la empresa que resulten ganadora dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas.	Turno a las Comisiones de Edilicias de Vialidad y Transporte como convocante y a la de Administración Pública como coadyuvante.

SECRETARÍA GENERAL

Sesión Ordinaria de fecha 07 de Noviembre del 2011.	
191/2011	STATUS
Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Vialidad y Transporte y de Administración Pública, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de diseño, construcción, equipamiento y mantenimiento de la nueva terminal de autobuses de pasajeros de la Cabecera Municipal, como una obra pública por colaboración, y concesión de una estación de servicio con la empresa que resulte ganadora dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas.	Se aprueba por Mayoría Calificada de votos del Pleno, con 15 quince votos a favor y 2 dos en contra de los Regidores Juan Manuel Soto García y Ma. Evangelina Vega Pedroza.



27.- COMISIÓN EDILICIA DE SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES

27.1- MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

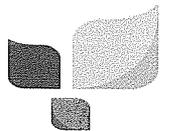
Artículo 82. La Comisión Edilicia de Vialidad y Transporte, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y la autorización de infraestructura vial, infraestructura carretera y servicios conexos, así como la formulación y aplicación de programas de transporte público, cuando éstos afecten el ámbito territorial del Municipio, y las políticas, programas, convenios y demás asuntos que tengan que ver con la materia de vialidad y el transporte.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

27.2 INTEGRANTES

PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL
C. Genaro Torres Vidrio Regidor (PAN)	C. Jaime Humberto Pulido González Regidor (PRD)	C. Ma. Evangelina Vega Pedroza Regidora (PRD)



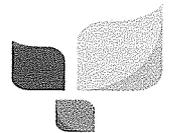
Dependencia:

Número:

Sesión Ordinaria de fecha 06 Mayo del 2011.			
No.	COMISIONES	064/2011/TC	STATUS
27	SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto del REGLAMENTO QUE CONTROLA EL EXPENDIO, USO Y MANEJO DE SUSTANCIAS INHALANTES DE EFECTO PSICOTRÓPICO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	Turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones como coadyuvantes.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Sesión Ordinaria de fecha 05 de Julio del 2011.	
117/2011/TC - A) A.G	STATUS
Iniciativa presentada por el Regidor Osacr Ernesto Pacas Peña, que tiene por objeto turnar a las comisiones edilicias correspondientes, el que se destine un fondo de caja chica a la Dirección de Servicios Médicos, para que se encuentre en posibilidades de apoyar con medicamentos en los casos especiales que se le presenten en esta temporada de lluvias y a su vez reforzar las campañas preventivas contra dichas enfermedades, proponiéndose el turno a la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones como convocante y a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto como coadyuvante.	Turno a la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones como convocante y a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto como coadyuvante.



Dependencia:

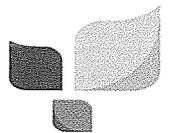
Número:

Asunto:

Sesión Ordinaria de fecha 25 de Agosto del 2011.	
141/2011/TC	STATUS
<p>Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Ricardo Olivares Toscano, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el turno sobre la Propuesta de Implementación de Trampas para Recuperación de Grasa para todos los Giros Comerciales e Industriales que realicen descargas a Fosas o Drenajes.</p>	<p>Turno A La Comisión Edilicia De Reglamentos Como Convocante Y A Las De Agua Potable Y Saneamiento; Medio Ambiente Y Ecología; Protección Civil; Reglamentos; Salud, Higiene Y Prevención A Las Adicciones; Mercados Y Centrales De Abasto Y La De Desarrollo Social Como Coadyuvantes.</p>



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL



Dependencia:

Número:

Asunto:

28.- COMISIÓN EDILICIA DE RASTROS

28.1- MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 73. La Comisión Edilicia de Rastros y Servicios Complementarios, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con el servicio público municipal de rastros y servicios complementarios; y

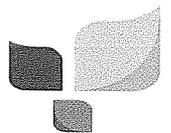
II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada del servicio público municipal de rastros y servicios complementarios.

28.2 INTEGRANTES

C. Fernando Arriero Gutiérrez Regidor (PAN)	C. José Mario Morales Gaspar Regidor (PRD)	C. Oscar Ernesto Pacas Peña Regidor (PT)
--	---	---



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL



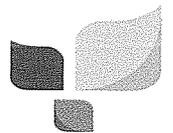
Dependencia:

Número:

COMISIONES		Sesión Ordinaria de fecha 06 de mayo del 2011.	
No.		064/2011/TC	STATUS
28	RASTROS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.	<p>A) Oficio número FRO/067/2011, suscrito por el C. Fredi Rodríguez Ortiz, Director de Rastros de este Ayuntamiento,</p> <p>ASUNTO: mediante el cual remite la recomendación contenida en la cedula de observaciones de la Auditoria No.08/2010 practicada a la Dirección de Rastros por la Contraloría Municipal, por lo cual solicita que en caso de que no se encuentre concesionado el servicio de matanza del Rastro "La Caponera", se realicen las acciones correspondientes a efecto de regularizar el servicio en dicho rastro.</p>	A) Turno a la Comisión Edilicia de Rastros y Servicios Complementarios.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.

COMISIONES		Sesión Ordinaria de fecha 03 de octubre del 2011.	
		163/2011/TC	STATUS
	RASTROS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.	<p>A) Oficio número 452/2011, firmado por el Lic. Alberto Ramírez Martínez, Director de la Unidad de Planeación Institucional, ASUNTO: mediante el cual solicita que el Pleno de este Ayuntamiento, apruebe y autorice el manual de organización de la Dirección del Rastro Municipal.</p>	A) Turno A La Comisión Edilicia De Reglamentos Como Convocante Y A La De Rastros Y Servicios Complementarios Como Coadyuvante.



29.1- MARCO NORMATIVO:
REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 76. La Comisión Edilicia de Reglamentos, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

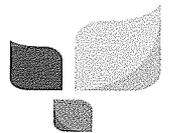
I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar todo lo concerniente a la creación, reforma, adición, derogación o abrogación de los ordenamientos municipales.

29.2 INTEGRANTES

PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL
Lic. Alberto Uribe Camacho Síndico Municipal	C. Jaime Humberto Pulido González. Regidor (PRD)	C. David Ureña Contreras Regidor (PAN)

VOCAL	VOCAL
C. Genaro Torres Vidrio Regidor (PAN)	C. Juan Chávez Ocegueda Regidor (PRD)

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL



Dependencia:

Número:

No.	COMISIONES	Sesión Ordinaria de fecha 13 de enero del 2011.	
		010/2011/TC	STATUS
29	REGLAMENTOS	IV.C) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ASUNTO: mediante la cual se somete al H. Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el Proyecto de Decreto que contiene el Reglamento del Consejo Consultivo Empresarial de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	C) Turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y la de Promoción Económica como Coadyuvantes.

No.	COMISIONES	Sesión Ordinaria de fecha 02 de febrero del 2011.	
		017/2011/TC	STATUS
29	REGLAMENTOS	IV.A) Oficio número OF-DPL 603 LIX, firmado por el Secretario General del Congreso del Estado Licenciado José Manuel Correa Ceseña presentado el 10 de enero del 2011, ASUNTO: informan que mediante acuerdo 665-LIX-10 aprobó el Congreso del Estado, a efecto de que en los reglamentos de los 125 municipios se incluya la facultad de inspeccionar a vendedores ambulantes que se ubiquen cerca de las escuelas de educación básica, para que ofrezcan productos con alto valor nutricional, con la finalidad de combatir el grave problema de obesidad que presentan los niños de la entidad. IV.B) Oficio número OF-DPL 593 LIX, firmado por el Secretario General del Congreso del Estado Licenciado José Manuel Correa Ceseña presentado el 10 de enero del 2011, ASUNTO: cual informan que mediante acuerdo 657-LIX-10 aprobó el Congreso del Estado, mediante el cual hace una invitación a sumarse a la suscripción del acuerdo estatal para la igualdad entre hombres y mujeres, en los	A) Turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Mercados y Centrales de Abasto y de Educación como coadyuvantes. B) Turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y la de Equidad de Género como Coadyuvantes.

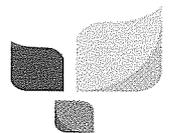


Dependencia:

Número:

Asunto:

		<p>términos propuestos en el acuerdo legislativo.</p>	
		 <p>MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO</p>	
		SECRETARÍA 022/2011	STATUS
29	REGLAMENTOS	<p>V.5.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Promoción Económica, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento la aprobación en lo general y en lo particular del Reglamento del Consejo Consultivo Empresarial de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>	<p>Se aprueba por Unanimidad del Pleno.</p>



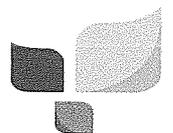
Dependencia:

Número:

Asunto:

No.	COMISIONES	Sesión Ordinaria de fecha 16 de febrero del 2011.	
		037/2011/TC - B) A. G.	STATUS
29	REGLAMENTOS	B) Iniciativa presentada por la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante el cual se reforman los artículos; 3 fracción VI, 5 fracciones I y II, 8 fracciones II, IV, VI y VIII, 13, 14, 19 fracción IX, 28, 29 fracciones I, II y III, 30 fracciones IX, X y XI, 33, 34 fracciones I inciso 2) último párrafo y II, 35 fracción VII, 37, 39, 45, 46, 48, 52 y 53 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	B) Turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos.

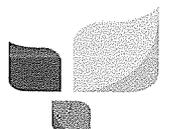
No.	COMISIONES	Sesión Ordinaria de fecha 02 de marzo del 2011.	
		052/2011/TC	STATUS
29	REGLAMENTOS	VI.3.- Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ASUNTO: Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a la de Obras Públicas como coadyuvante el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Ordenamiento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; y la expedición del Reglamento del procedimiento para acreditar la posesión legal de terrenos para el otorgamiento de autorizaciones, permisos y licencias reguladas en el Ordenamiento de Construcciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y explica que es para resolver una laguna legal que tienen en el manejo de predios ejidales en la solicitud de licencias de todo tipo y de trámites ante el ayuntamiento.	Turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a la de Obras Públicas como coadyuvante.



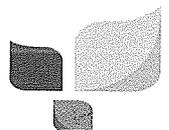
Gobierno Municipal		Dependencia: 054/2011	Número: Asunto:	STATUS
29	REGLAMENTOS	<p>VI.7.- Intervención del Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, ASUNTO: presenta el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Adquisiciones, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Dictamen donde se aprueban diversas Modificaciones y Adiciones al Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>		Se aprueba por Unanimidad del Pleno.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

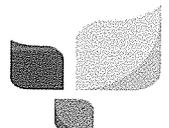


No.	COMISIONES	Sesión Ordinaria de fecha 01 de abril del 2011.	
		056/2011/TC	STATUS
29	REGLAMENTOS	<p>IV.A) Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Síndico Municipal, Alberto Uribe Camacho, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento turne a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 85 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p> <p>IV.B) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Ordenamiento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.</p> <p>IV.F) Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ASUNTO: mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación y elección del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco</p>	<p>A) Turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Gobernación como coadyuvantes.</p> <p>B) Turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo de Desarrollo Urbano, de Gobernación y de Obras Públicas como coadyuvantes.</p> <p>F) Turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, y la de Participación Ciudadana y Vecinal como coadyuvantes.</p>



Gobierno Municipal		Dependencia: 062/2011/TCA.G. Número:	STATUS
29	REGLAMENTOS	<p>VI.3.- Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que de conformidad con el artículo 106 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sea aprobado y publicado el Reglamento de Viajes Oficiales y Viáticos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el Manual Relativo al Ejercicio y Control de Gastos de Pasajes y Viáticos del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y el Manual de Control y Manejo de Fondos de Caja Chica.</p>	<p>Turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Hacienda Pública y Presupuestos como Coadyuvantes.</p>

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO			
Sesión Ordinaria de fecha 06 de mayo del 2011.			
No.	COMISIONES	064/2011/TC	STATUS
29	REGLAMENTOS	<p>C) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto del REGLAMENTO QUE CONTROLA EL EXPENDIO, USO Y MANEJO DE SUSTANCIAS INHALANTES DE EFECTO PSICOTRÓPICO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.</p>	<p>C) Turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones como coadyuvantes.</p>

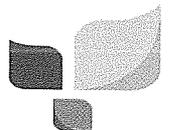


Dependencia:

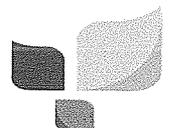
Número:

Asunto:

No.	COMISIONES	Sesión Ordinaria de fecha 01 de junio del 2011.	
		079/2011	STATUS
29	REGLAMENTOS	<p>V.3.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Centros Deportivos Municipales, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento, el decreto por el que se reforma el artículo 19 del Reglamento del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y se expide el Reglamento de Box, Lucha y Artes Marciales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>	<p>Se aprueba por Unanimidad del Pleno, en lo general y en lo particular.</p>
		080/2011	STATUS
29	REGLAMENTOS	<p>V.4.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Hacienda Pública y Presupuesto, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Viajes Oficiales y Viáticos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el Manual Relativo al Ejercicio y Control de Gastos de Pasajes y Viáticos del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y el Manual de Control y Manejo de Fondos de Caja Chica.</p>	<p>Se aprueba por Unanimidad del Pleno, en lo general y en lo particular.</p>



		Dependencia: 081/2011	Numero: 081/2011	STATUS
29	REGLAMENTOS	V.5.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Gobernación, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Decreto mediante el cual se reforma el artículo 27 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 85 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.		Se aprueba por Unanimidad del Pleno , en lo general y en lo particular .
			082/2011	STATUS
29	REGLAMENTOS	V.6.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Desarrollo Urbano y de Obras Públicas, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular el Decreto mediante el cual se propone: Reforma y adiciona diversas disposiciones del Ordenamiento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; y la expedición del Reglamento que determina los medios idóneos de prueba para acreditar la posesión de terrenos para el otorgamiento de autorizaciones, permisos o licencias en materia de desarrollo urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.		Se aprueba por Unanimidad del Pleno , en lo general y en lo particular .



Gobierno Municipal		Dependencia: 083/2011 Número:	STATUS
29	REGLAMENTOS	V.7.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Obras Públicas, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Decreto por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Ordenamiento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	Se aprueba por Unanimidad del Pleno, en lo general y en lo particular.

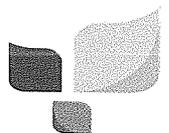
No.	COMISIONES	Sesión Ordinaria de fecha 05 de julio del 2011. 109/2011/TC	STATUS
29	REGLAMENTOS	D) Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice 06 manuales de organización de diversas dependencias de la administración pública municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	D) Turno A La Comisión Edilicia De Reglamentos.



No.	COMISIONES	Sesión Ordinaria de fecha 29 de julio del 2011.	
		123/2011/TC	STATUS
29	REGLAMENTOS	IV.B) Oficio firmado por el Dr. Francisco Raúl Hernández A., Presidente de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento El Palomar, ASUNTO: mediante el cual solicita la autorización de los Ordenamientos de Convivencia, Ecológico y el de Diseño, Construcción e Imagen de dicho fraccionamiento.	B) Turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos.

No.	COMISIONES	Sesión Ordinaria de fecha 25 de agosto del 2011.	
		141/2011/TC	STATUS
29	REGLAMENTOS	IV.D) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Ricardo Olivares Toscano, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el turno sobre la Propuesta de Implementación de Trampas para Recuperación de Grasa para todos los Giros Comerciales e Industriales que realicen descargas a Fosas o Drenajes.	D) Turno A La Comisión Edilicia De Reglamentos Como Convocante Y A Las De Agua Potable Y Saneamiento; Medio Ambiente Y Ecología; Protección Civil; Reglamentos; Salud, Higiene Y Prevención A Las Adicciones; Mercados Y Centrales De Abasto Y La De Desarrollo Social Como Coadyuvantes.

No.	COMISIONES	Sesión Ordinaria de fecha 02 de septiembre del 2011.	
		150/2011/TC	STATUS
29	REGLAMENTOS	IV.A) Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno de este Ayuntamiento apruebe y autorice diversas adhesiones y reformas al vReglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el objeto de dar certeza jurídica a diversas dependencias de la Sindicatura Municipal.	A) Turno A La Comisión Edilicia De Reglamentos Como Convocante Y A La De Puntos Constitucionales, Redacción Y Estilo Como Coadyuvantes.



No. Gobierno Municipal	COMISIONES	Asunto:	STATUS
29	REGLAMENTOS DE ZÚÑIGA, JALISCO	<p>163/2011</p> <p>A) Oficio número 452/2011, firmado por el Lic. Alberto Ramírez Martínez, Director de la Unidad de Planeación Institucional, ASUNTO: mediante el cual solicita que el Pleno de este Ayuntamiento, apruebe y autorice el manual de organización de la Dirección del Rastro Municipal.</p> <p>B) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Reglamento del Proceso de Entrega y Recepción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>	<p>A) Turno A La Comisión Edilicia De Reglamentos Como Convocante Y A La De Rastros Y Servicios Complementarios Como Coadyuvante.</p> <p>B) Turno A La Comisión Edilicia De Reglamentos Como Convocante Y A Las De Puntos Constitucionales, Redacción Y Estilo Y A La De Hacienda Pública Y Presupuesto Como Coadyuvantes.</p>



29	REGLAMENTOS	<p>VI.5.- A) Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Lic. Albero Uribe Camacho, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento de Imagen Urbana y de Usos Comerciales en la Zona de la Ribera de Cajititlán, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p> <p>B) Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Lic. Alberto Uribe Camacho, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que de conformidad con el artículo 106 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sea aprobado y publicado el Reglamento de Gobierno Ciudadano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>	<p>A) Turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante, a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Mercados y Centrales de Abasto como coadyuvantes y con invitación abierta a todos los Regidores integrantes del Pleno,</p> <p>B) Turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante, a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Gobernación como coadyuvantes y con invitación abierta a todos los Regidores integrantes del Pleno,</p>

No.	COMISIONES	Sesión Ordinaria de fecha 07 de noviembre del 2011.	
		174/2011/TC	STATUS
29	REGLAMENTOS	<p>D) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto de decreto que el Reglamento de Construcción</p>	<p>D) Turno A Las Comisiones Edilicias De Reglamentos Como Convocante Y A Las De Puntos Constitucionales, Redacción Y Estilo Y De Obras Públicas Como Coadyuvantes.</p>



Dependencia:		Número:	Asunto:
			para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
		184/2011	STATUS
29	REGLAMENTOS	V.11.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno de este H. Ayuntamiento la aprobación, en lo general y en lo particular de diversas adhesiones y reformas al Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el objeto de dar certeza jurídica a diversas dependencias de la Sindicatura Municipal.	Se aprueba por Unanimidad del Pleno. en lo general y en lo particular.
		185/2011	STATUS
29	REGLAMENTOS	V.12.- Dictamen presentado por los Integrante de las Comisión Edilicia de Reglamentos, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno de este H. Ayuntamiento la aprobación, en lo general y en lo particular del Acuerdo mediante el cual se propone autorizar 06 manuales de organización de diversas dependencias de la administración pública municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Se aprueba por Unanimidad del Pleno. en lo general y en lo particular.



30.- SEGURIDAD PÚBLICA

30.1- MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 78. La Comisión Edilicia de Seguridad Pública, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con las funciones y servicios municipales de seguridad pública y policía preventiva;

II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada de la función y el servicio municipal de seguridad pública y policía preventiva; y

III. Promover la integración y supervisar el funcionamiento del Consejo Municipal de Seguridad Pública.



30.2 INTEGRANTES

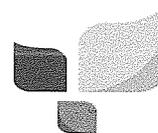
PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL
C. Jaime Humberto Pulido González Regidor (PRD)	C. Genaro Torres Vidrio Regidor (PAN)	C. Germán Ruiz Martínez Regidor (PRD)



No. COMISIONES		Sesión Extraordinaria de fecha 15 de abril del 2011.	
		063/2011	STATUS
30	SEGURIDAD PÚBLICA	<p>III.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Jaime Humberto Pulido González, ASUNTO: mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procesos administrativos DGA-001/2011, DGA-002/2011, DGA-003/2011 y DGA-004/2011, bajo la modalidad de licitación pública y sus bases de licitación respectivas, para la adquisición de vales de papel para compra de despensa, el seguro para el parque vehicular, el seguro de vida para el personal administrativo y operativo y 10 patrullas para la Dirección General de Seguridad Pública, respectivamente</p>	<p>Se aprueba por Unanimidad del Pleno.</p>

SECRETARÍA GENERAL

No. COMISIONES		Sesión Ordinaria de fecha 06 de mayo del 2011.	
		067/2011	STATUS
30	SEGURIDAD PÚBLICA	<p>V.3.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto y de Seguridad Pública, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la contratación de un crédito hasta por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) a través del Fondo de Apoyo Municipal (FAM); recursos que se destinarán en la compra de vehículos para seguridad pública.</p>	<p>Se aprueba por Unanimidad del Pleno, con 1 abstención del Regidor Juan Manuel Soto García.</p>



32.1 INTEGRANTES

PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL
Lic. Alberto Uribe Camacho Síndico Municipal	C. Juan Chávez Ocegueda Regidor (PRD)	C. José Ángel García Márquez Regidor (PRI)

VOCAL	VOCAL
C. David Ureña Contreras Regidor (PAN)	C. Jaime Humberto Pulido Glz. Regidor (PRD)



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL



Dependencia:

Número:

Asunto:

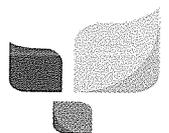
No.	COMISIONES	Sesión Ordinaria de fecha 13 de enero del 2011.	
		010/2011/TC	STATUS
32	PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO.	IV.C) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ASUNTO: mediante la cual se somete al H. Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el Proyecto de Decreto que contiene el Reglamento del Consejo Consultivo Empresarial de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	C) Turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y la de Promoción Económica como Coadyuvantes



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚNIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL



COMISIONES		Sesión Ordinaria de fecha 02 de febrero del 2011.	
No.	Gobierno Municipal	Asunto:	STATUS
32	PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO.	<p>017/2011/TC</p> <p>IV.A) Oficio número OF-DPL 603 LIX, firmado por el Secretario General del Congreso del Estado Licenciado José Manuel Correa Ceseña presentado el 10 de enero del 2011, ASUNTO: informan que mediante acuerdo 665-LIX-10 aprobó el Congreso del Estado, a efecto de que en los reglamentos de los 125 municipios se incluya la facultad de inspeccionar a vendedores ambulantes que se ubiquen cerca de las escuelas de educación básica, para que ofrezcan productos con alto valor nutricional, con la finalidad de combatir el grave problema de obesidad que presentan los niños de la entidad.</p> <p>IV.B) Oficio número OF-DPL 593 LIX, firmado por el Secretario General del Congreso del Estado Licenciado José Manuel Correa Ceseña presentado el 10 de enero del 2011, ASUNTO: cual informan que mediante acuerdo 657-LIX-10 aprobó el Congreso del Estado, mediante el cual hace una invitación a sumarse a la suscripción del acuerdo estatal para la igualdad entre hombres y mujeres, en los términos propuestos en el acuerdo legislativo.</p>	<p>A) Turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Mercados y Centrales de Abasto y de Educación como coadyuvantes.</p> <p>B) Turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y a la de Equidad de Género como Coadyuvantes.</p>
		022/2011	STATUS
32	PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO.	<p>V.5.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Promoción Económica, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento la aprobación en lo general y en lo particular del Reglamento del Consejo Consultivo Empresarial de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>	<p>Se aprueba por Unanimidad del Pleno.</p>

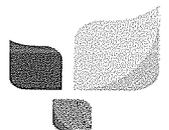


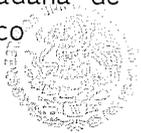
Dependencia:

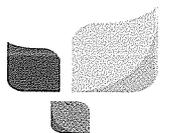
Número:

No.	COMISIONES	Sesión Ordinaria de fecha 02 de marzo del 2011.	
		054/2011 A. G.	STATUS
32	PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO.	<p>VI.7.- Intervención del Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, ASUNTO: presenta el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Adquisiciones, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Dictamen donde se aprueban diversas Modificaciones y Adiciones al Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>	Se aprueba por Unanimidad del Pleno.

No.	COMISIONES	Sesión Ordinaria de fecha 01 de abril del 2011.	
		056/2011/TC	STATUS
32	PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO.	<p>IV.A) Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Síndico Municipal, Alberto Uribe Camacho, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento turne a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 85 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p> <p>IV.B) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga,</p>	<p>A) Turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Gobernación como coadyuvantes. B) Turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo de Desarrollo Urbano, de Gobernación y de Obras Públicas como coadyuvantes. F) Turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, y la de Participación Ciudadana y Vecinal como coadyuvantes.</p>



		Dependencia:	
		Número:	
		Asunto:	
		<p>Jalisco y del Ordenamiento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.</p> <p>IV.F) Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; ASUNTO: mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación y elección del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco</p>  <p>MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. SECRETARÍA GENERAL</p>	
		062/2011/TC A. G.	STATUS
32	PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO.	<p>VI.3.- Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que de conformidad con el artículo 106 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sea aprobado y publicado el Reglamento de Viajes Oficiales y Viáticos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el Manual Relativo al Ejercicio y Control de Gastos de Pasajes y Viáticos del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y el Manual de Control y Manejo de Fondos de Caja Chica.</p>	<p>Turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Hacienda Pública y Presupuestos como Coadyuvantes.</p>



No.	COMISIONES	Sesión Ordinaria de fecha 06 de mayo del 2011.	
	Gobierno Municipal	064/2011/TC	Asunto: STATUS
32	PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO.	C) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto del REGLAMENTO QUE CONTROLA EL EXPENDIO, USO Y MANEJO DE SUSTANCIAS INHALANTES DE EFECTO PSICOTRÓPICO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	C) Turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones como coadyuvantes.

No.	COMISIONES	Sesión Ordinaria de fecha 01 de junio del 2011.	
		079/2011	STATUS
32	PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO.	V.3.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Centros Deportivos Municipales, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento, el decreto por el que se reforma el artículo 19 del Reglamento del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y se expide el Reglamento de Box, Lucha y Artes Marciales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Se aprueba por Unanimidad del Pleno, en lo general y en lo particular.



Gobierno Municipal		Dependencia: 080/2011 Número: Asunto:	STATUS
32	PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO.	V.4.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Hacienda Pública y Presupuesto, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Viajes Oficiales y Viáticos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el Manual Relativo al Ejercicio y Control de Gastos de Pasajes y Viáticos del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y el Manual de Control y Manejo de Fondos de Caja Chica.	Se aprueba por Unanimidad del Pleno, en lo general y en lo particular.
		081/2011	STATUS
32	PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO.	V.5.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Gobernación, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Decreto mediante el cual se reforma el artículo 27 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 85 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Se aprueba por Unanimidad del Pleno, en lo general y en lo particular.



Dependencia:

082/2011

Número:

Asunto:

STATUS

<p>32</p>	<p>Gobierno Municipal</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO.</p>	<p>V.6.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Desarrollo Urbano y de Obras Públicas, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular el Decreto mediante el cual se propone: Reforma y adición de diversas disposiciones del Ordenamiento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; y la expedición del Reglamento que determina los medios idóneos de prueba para acreditar la posesión de terrenos para el otorgamiento de autorizaciones, permisos o licencias en materia de desarrollo urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>	<p>Se aprueba por Unanimidad del Pleno, en lo general y en lo particular.</p>
		<p>083/2011</p>	<p>STATUS</p>
<p>32</p>	<p>PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO.</p>	<p>V.7.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Obras Públicas, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Decreto por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Ordenamiento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.</p>	<p>Se aprueba por Unanimidad del Pleno, en lo general y en lo particular.</p>

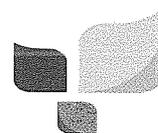


Dependencia:

No.	COMISIONES	Sesión Ordinaria de fecha 25 de agosto del 2011.	
	Gobierno Municipal	141/2011/TC	STATUS
32	PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO.	IV.C) Oficio número 788/2011 firmado por el Lic. Antonio Salazar Gómez, Director General de Promoción Económica y Competitividad, ASUNTO: mediante el cual solicita se turne a las comisiones correspondientes el Proyecto de Reglamento de Servicios Turísticos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	C) Turno A La Comisión Edilicia De Reglamentos Como Convocante Y A Las De Puntos Constitucionales, Redacción Y De Promoción Económica Como Coadyuvantes.

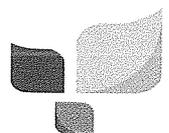
No.	COMISIONES	Sesión Ordinaria de fecha 02 de septiembre del 2011.	
		150/2011/TC	STATUS
32	PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO.	IV.A) Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno de este Ayuntamiento apruebe y autorice diversas adhesiones y reformas al Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el objeto de dar certeza jurídica a diversas dependencias de la Sindicatura Municipal.	A) Turno A La Comisión Edilicia De Reglamentos Como Convocante Y A La De Puntos Constitucionales, Redacción Y Estilo Como Coadyuvantes.

No.	COMISIONES	Sesión Ordinaria de fecha 03 de octubre del 2011.	
		163/2011/TC	STATUS
32	PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO.	B) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga,	B) Turno A La Comisión Edilicia De Reglamentos Como Convocante Y A Las De Puntos Constitucionales, Redacción Y Estilo Y A La De Hacienda Pública Y Presupuesto Como Coadyuvantes.



32	PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO.	<p>VI.5.- A) Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Lic. Albero Uribe Camacho, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento de Imagen Urbana y de Usos Comerciales en la Zona de la Ribera de Cajititlán, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p> <p>B) Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Lic. Alberto Uribe Camacho, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que de conformidad con el artículo 106 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sea aprobado y publicado el Reglamento de Gobierno Ciudadano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>	<p>A) Turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante, a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Mercados y Centrales de Abasto como coadyuvantes y con Invitación abierta a todos los Regidores integrantes del Pleno, B) Turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante, a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Gobernación como coadyuvantes y con Invitación abierta a todos los Regidores integrantes del Pleno,</p>
----	--	--	---

No.	COMISIONES	Sesión Ordinaria de fecha 07 de noviembre del 2011.	
		174/2011/TC	STATUS
32	PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO.	<p>D) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto de decreto que el Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>	<p>D) Turno A Las Comisiones Edilicias De Reglamentos Como Convocante Y A Las De Puntos Constitucionales, Redacción Y De Obras Públicas Como Coadyuvantes.</p>



		Dependencia:	
	Gobierno Municipal	Número:	STATUS
32	PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO.	184/2011 V.11.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, ASUNTO: que tiene por objeto someter al Pleno de este H. Ayuntamiento la aprobación, en lo general y en lo particular de diversas adhesiones y reformas al Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el objeto de dar certeza jurídica a diversas dependencias de la Sindicatura Municipal.	Se aprueba por Unanimidad del Pleno. en lo general y en lo particular.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL



31.1- MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 78. La Comisión Edilicia de Seguridad Pública, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con las funciones y servicios municipales de seguridad pública y policía preventiva;

II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada de la función y el servicio municipal de seguridad pública y policía preventiva; y

III. Promover la integración y supervisar el funcionamiento del Consejo Municipal de Seguridad Pública.



31.2 INTEGRANTES

PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL
C. Ricardo Olivares Toscano Regidor (PRD)	C. Dagoberto Calderón Leal Regidor (PRI)	Lic. Alberto Uribe Camacho Síndico Municipal



Dependencia:

Número:

COMISIONES		Asunto: Sesión Ordinaria de fecha 04 de Enero del 2011.	
		008/2011 TC AG	STATUS
31	PATRIMONIO MUNICIPAL	Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ASUNTO: Iniciativa de Acuerdo, mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal como convocante y a la de Desarrollo Social como coadyuvante, la propuesta para otorgar en comodato un terreno propiedad del H. Ayuntamiento con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco o DIF Jalisco.	Turno a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal como convocante y a la de Desarrollo Social como coadyuvante.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL

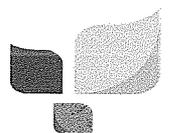
Sesión Ordinaria de fecha 13 de Enero del 2011.	
010/2011 TC	STATUS
IV.A) Oficio presentad por el Lic. Humberto Coello Ruvalcaba, Director Zona I por GIG Desarrollos Inmobiliarios S. A. de C. V., ASUNTO: mediante el cual solicita la autorización de servidumbre de paso sobre el área de donación municipal ubicada en el fraccionamiento Paseo de las Aves entre las calles Calandria y Torcaza, equipando de árboles y pasto el resto del área mencionada.	Turno a las Comisiones Edilicias de Calles y Calzadas como convocante y a la de Patrimonio Municipal como coadyuvante.



Número	Asunto:	STATUS
014/2011		
<p>Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento, apruebe y autorice la celebración de un contrato con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, relativo a una fracción de terreno del área de donación de 23,775.12 m2 en el fraccionamiento Tres Reyes de Cajititlán para ser destinado a la construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de un "Centro de Capacitación Supera por la Familia". (DIF).</p>		<p>Se aprueba por Unanimidad del Pleno.</p>



Número	Asunto:	STATUS
015/2011		
<p>Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ASUNTO: Oficio número AMP-002/2011 de fecha 11 de enero del 2011, presentado por el Gerente Divisional de la Comisión Federal de Electricidad, mediante el cual solicita la autorización para que dicha Comisión se haga cargo del mantenimiento y conservación del predio aledaño a su Área de Distribución y Sucursal Santa Fe, ubicada entre las Avenidas Santa Fe, local 33, manzana 2 en el Fraccionamiento Santa Fe, según se señala en el plano adjunto, donde se implementarán programas de saneamiento, jardinería, arbolado y alumbrado, descargando de los costos al H. Ayuntamiento; así mismo solicitan se les otorgue en comodato, una sección de 10.00 metros de ancho por 105.54 metros de longitud, que será utilizada como acceso adicional al inmueble, por vehículos de trabajo.</p>		<p>Turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.</p>



Dependencia:

Número:

Asunto:

Sesión Ordinaria de fecha 13 de Enero del 2011.	
016/2011 TC A) AG	STATUS
<p>VI.2.- Intervención del Regidor Mario Morales Gaspar, ASUNTO: A) El Pleno del Ayuntamiento aprueba e instruye a las Comisiones Edilicias de Vehículos, Maquinaria y Equipo y de Patrimonio Municipal, para que de manera conjunta elaboren un proyecto de reglamento para el uso de vehículos oficiales, en donde se establezcan todos los elementos necesarios para el uso y conservación de los vehículos oficiales.</p> <p style="text-align: center;">  MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. SECRETARÍA GENERAL </p>	<p>Turno a las Comisiones Edilicias de Vehículos, Maquinaria y Equipo y de Patrimonio Municipal.</p>

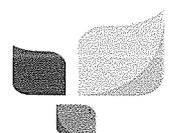
Sesión Ordinaria de fecha 02 de febrero del 2011.	
017/2011 TC	STATUS
<p>IV.C) Oficio presentado por el Párroco Fernando Robles Regalado, de la Parroquia de San Pío de Pietrelcina, ASUNTO: solicita un terreno en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, para la construcción de una capilla en el Fraccionamiento Santa Fe 1ª sección, cluster 16, entre la Avenida Nuestra Señora de las Mercedes y la Calle Barranquilla.</p>	<p>Turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.</p>



Gobierno Municipal Sesión Ordinaria de fecha 02 de febrero del 2011.	
020/2011	Asunto:
<p>Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Educación,</p> <p>ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la donación pura y gratuita del área de cesión para destinos de equipamiento institucional El 1-1 de 4,729.65 metros cuadrados en el fraccionamiento Nuevo Cofradía a la Sección 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), para ser destinado a la construcción de la Casa del Jubilado del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>	<p>STATUS</p> <p>Se aprueba por Unanimidad del Pleno.</p>



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. Sesión Ordinaria de fecha 16 de febrero del 2011.	
029/2011	STATUS
<p>V.1.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, de Patrimonio Municipal y de Agua Potable y Saneamiento, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda Municipal, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban, un Contrato de Compraventa con Reserva de Dominio con la Sociedad Mercantil denominada México Inversiones, S.A.</p>	<p>Se aprueba por Unanimidad del Pleno.</p>



Dependencia:

Número:

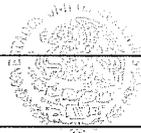
Asunto:

Sesión Ordinaria de fecha 16 de febrero del 2011.

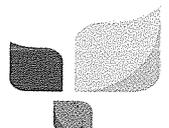
033/2011 TC	STATUS
<p>Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez,</p> <p>ASUNTO: mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de donación pura y gratuita con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) del Gobierno Federal, relativo a una fracción de 5,207.58 metros cuadrados de la fracción A) del predio rústico denominado "El Granjero" o "San Diego", ubicado dentro del fraccionamiento Residencial San Diego en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para desarrollar el Centro de Agronegocios de Tlajomulco y para la aplicación en nuestro Municipio de programas que ejecuta la propia SAGARPA con la SEMARNAT o la SEDER, como lo es el programa PRODUCE, hacer investigación en su rama y contar con oficinas foráneas de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal.</p>	<p style="text-align: center;">Turno a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal como convocante y a la de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola como coadyuvante.</p>



041/2011 AG	STATUS
<p>VI.8.- Intervención del Regidor Ricardo Olivares Toscano, ASUNTO: Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la desincorporación del dominio público de un terreno de 6,540.28 metros cuadrados en el fraccionamiento Bosques de Santa Anita propiedad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para ser entregado en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R. para la construcción de una capilla.</p>	<p style="text-align: center;">Se aprueba por Unanimidad del Pleno.</p>



<p style="text-align: center;">MUNICIPIO DE TLAJOMULCO SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 MARZO DEL 2011.</p>	
043/2011 TC	STATUS
<p>IV.E) Oficio presentado por el C. Emmanuel Demián Maldonado Gutiérrez, Presidente del Fraccionamiento Las Luces, ASUNTO: mediante el cual solicita en calidad de préstamo la terraza que se encuentra en dicho fraccionamiento para llevar la agenda de eventos, brindarle un buen mantenimiento y para situar las oficinas de la administración para el beneficio de todos los condóminos. IV.F) Oficio presentado por la Lic. Luz Elena Martínez García, Presidenta del Clúster 21 del Fraccionamiento Santa Fe, ASUNTO: mediante el cual solicita el terreno ubicado en las Calles de Catamarca y Yuzcapan para ser utilizado como Unidad Deportiva.</p>	<p style="text-align: center;">Turno A Las Comisiones Edilicias De Patrimonio Municipal Como Convocante Y A La De Participación Ciudadana Y Vecinal Como Coadyuvante.F) Turno A Las Comisiones Edilicias De Patrimonio Municipal Como Convocante Y A La De Centros Deportivos Municipales Como Coadyuvante.</p>



Dependencia:

Número:

Sesión Ordinaria de fecha 02 Marzo del 2011.

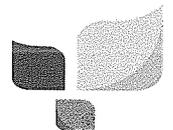
Asunto:

046/2011	STATUS
<p>Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Educación, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de comodato por 99 noventa y nueve años con el Centro de Educación Integral para la Formación y Desarrollo Humano de Occidente, A.C. una fracción de 20,000.00 metros cuadrados del área de cesión para destinos, manzana 92, 1 EV-B, E-5D, que se ubica en el Fraccionamiento Lomas del Sur.</p>	<p style="text-align: center;">Se aprueba por Unanimidad del Pleno.</p>

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Sesión Ordinaria de fecha 06 de Mayo del 2011.

066/2011	STATUS
<p>Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Alumbrado Público, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de comodato por 50 años con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de una fracción de 1,055.40 metros cuadrados del área de cesión de destinos, manzana 2, primera etapa del fraccionamiento Hacienda Santa Fe del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para destinarlo al resguardo de los vehículos de trabajo y a una vialidad de acceso privado al predio de ubicación a la sucursal y área de distribución de dicha paraestatal.</p>	<p style="text-align: center;">Se aprueba por Unanimidad del Pleno, con 1 abstención del Regidor Juan Manuel Soto García.</p>



Dependencia:

Número:

Asunto:

Sesión Ordinaria de fecha 06 de Mayo del 2011.	
073/2011 AG	STATUS
<p>Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, ASUNTO: mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la permuta de la fracción de bien inmueble ubicado en el predio rústico denominado el Camichín, marcado con el número 2 dos del Camino Viejo a Cuexcomatitlán, en Cajititlán, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, propiedad de la señora Valentina Suarez Pérez, por una fracción de un predio propiedad del municipio ubicado en carretera Cuexcomatitlan - Cajititlán sin número a un costado del fraccionamiento Tres Reyes.</p>	<p>Se aprueba por Unanimidad del Pleno.</p>



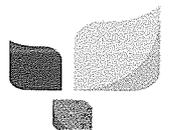
Dependencia:

Número:

Asunto:

Sesión Ordinaria de fecha 06 de Junio del 2011.

076/2011 TC	STATUS
<p>B) Oficio número 03-03-2011, presentado por las CC. Rafaela Solares Bocanegra y Ivon Vera Rodríguez, Presidente y Secretario del Comité Vecinal del Fraccionamiento Chirimoyo, respectivamente, ASUNTO: mediante el cual solicitan la autorización para construir una barda perimetral en las calles Chirimoyo, Camichin y Naranjo, lo anterior para evitar accidentes, por existir áreas verdes y lugares recreativos a lado de un canal de aguas negras, un ojo de agua y un arroyo muy peligrosos para los niños que ahí juegan.C) Oficio presentado por Arq. Jorge G. García Juárez, ASUNTO: mediante el cual informa que en relación al trámite para la edificación de una bodega para almacenar materiales de construcción que gestiona Martha Florencia Chávez Martínez para Cal y Cemento de Occidente S.A. de C.V, le corresponde otorgar como Áreas de Cesión para Destinos de Equipamiento el 13% de la superficie bruta del predio "El Camposanto" ubicado en el camino a las Moras S/N al poniente de San Agustín conforme a los artículos 175, 176 y 179 del Código Urbano del Estado de Jalisco, por lo que propone el interesado, la permuta de las áreas de cesión para destinos que le corresponde entregar a título gratuito a este H. Ayuntamiento el predio ubicado en la Calle Alcalde Norte 250, predio urbano la lomita adyacente a las bombas de agua de propiedad municipal en la Cabecera Municipal de Tlajomulco.</p>	<p>B) Turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal. C) Turno a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal como convocante y a la de Desarrollo Urbano como coadyuvante.</p>



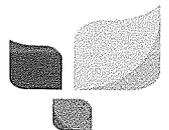
Dependencia:

Número:

Asunto:

Asimismo, se informa que las siguientes comisiones edilicias no tuvieron actividad durante el año 2011:

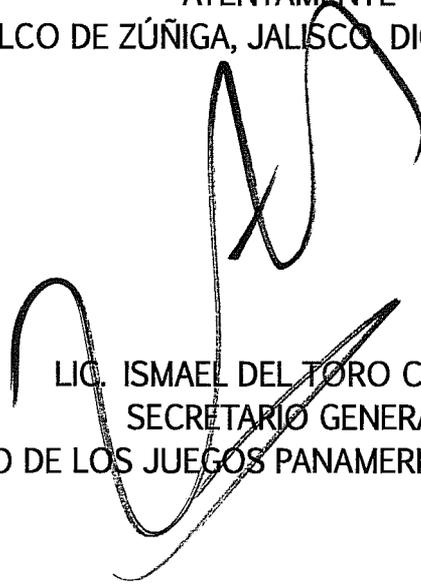
- 1.- Administración Pública
- 2.- Asunto Metropolitano
- 3.- Atención a la Juventud
- 4.- Celebraciones Tradicionales
- 5.- Derechos Humanos
- 6.- Deuda Pública
- 7.- Espectáculos Públicos
- 8.- Estacionamientos Públicos
- 9.- Fiscalización
- 10.- Justicia
- 11.- Limpia, recolección traslado, tratamiento y disposición final.
- 12.- Panteones
- 13.- Parques y Jardines
- 14.- Prensa y Difusión
- 15.- Proyectos de Asociación Público – Privada.
- 16.- Reclusorios
- 17.- Registro Civil
- 18.- Transparencia e Información Pública
- 19.- Turismo



Se notifica lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DICIEMBRE 01 DE 2011.



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO
SECRETARIO GENERAL

“2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO”.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL

La presente hoja de firma, pertenece al documento titulado: “INFORME DE RESULTADOS DE COMISIONES EDILICIAS 2011”.

SMC/EDTI

